

**VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.**

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, PARA EL PERÍODO 2018-2021, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: BUENAS TARDES CIUDADANA SÍNDICO MUNICIPAL, ESTIMADAS Y ESTIMADOS REGIDORES, BIENVENIDOS A ESTA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, CONVOCADA EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59 Y 90 FRACCIÓN V DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II Y 45 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. SECRETARIO GENERAL LE SOLICITO QUE, PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN VIRTUAL, PROCEDA CON EL PASE DE LA LISTA DE ASISTENCIA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EDWIN ALEJANDRO RIVERA ROMERO; MANIFESTANDO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA: OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESENTE. SÍNDICO MUNICIPAL ABIGAIL ALONZO BARRADAS; PRESENTE. REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; PRESENTE. REGIDORA NANCY LEISLY PETUL LÓPEZ; PRESENTE. REGIDORA GABRIELA SANTIAGO HERNÁNDEZ; PRESENTE. REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; PRESENTE. REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; PRESENTE. REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; PRESENTE. REGIDORA DEYSI MARÍA DEL SOCORRO CANO RÍOS; PRESENTE. REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ; PRESENTE. REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; PRESENTE. REGIDORA GEOVANA MARISSA NULUTAHUA UREÑA; PRESENTE. REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; PRESENTE. REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; PRESENTE. REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; PRESENTE. REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH; PRESENTE. **PRESIDENTE MUNICIPAL LE INFORMO QUE ASISTEN A ESTA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, LA SÍNDICO MUNICIPAL Y CATORCE REGIDORES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA LA INSTALACIÓN DE ESTA SESIÓN.**

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 Y 45 PÁRRAFO I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO Y EN VIRTUD DE EXISTIR QUÓRUM, EN NOMBRE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DECLARO FORMALMENTE INSTALADA Y ABIERTA ESTA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. SECRETARIO GENERAL, LE SOLICITO NOS DÉ A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CON MUCHO GUSTO CIUDADANO PRESIDENTE, INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SE HA PREVISTO PARA ESTA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:











W

1. 1. 1.



D.

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA 2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN Y ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO; PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO;
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ES CUÁNTO CIUDADANO PRESIDENTE.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: TODA VEZ QUE HEMOS ESCUCHADO EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE DESEEN MANIFESTARSE. NO HABIENDO INTERVENCIÓN Y EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, PROCEDA CIUDADANO SECRETARIO GENERAL A SOMETER A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, NO HACERLO SIGNIFICA QUE EL INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO LO APRUEBA. OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL; APROBADO. SÍNDICO MUNICIPAL ABIGAIL ALONZO BARRADAS; APROBADO. REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; APROBADO. REGIDORA NANCY LEISLY PETUL LÓPEZ; APROBADO. REGIDORA GABRIELA SANTIAGO HERNÁNDEZ; APROBADO. REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; APROBADO. REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; APROBADO. REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; APROBADO. REGIDORA DEYSI MARÍA DEL SOCORRO CANO RÍOS; PRESENTE. REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ; APROBADO. REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; APROBADO. REGIDORA GEOVANA MARISSA NULUTAHUA UREÑA; APROBADO. REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; APROBADO. REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; APROBADO. REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; APROBADO. REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH; APROBADO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. SECRETARIO GENERAL, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES LA LECTURA DE LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA 2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN Y ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO; PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ; PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO. (TOMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO COMO ANEXO UNO, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA).

(SE PROCEDE A DAR LECTURA DE LA INICIATIVA PRESENTADA)

(DESPUÉS DE LA LECTURA DE LA INICIATIVA PRESENTADA)

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: TODA VEZ QUE HEMOS ESCUCHADO LA LECTURA DEL INICIATIVA PRESENTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE DESEEN MANIFESTARSE. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRA COMPAÑERA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; MANIFESTANDO: BUENAS TARDES A TODOS Y A TODAS, SECRETARIO NO ME VE, PERO TENGO LA PANTALLA APERTURADA, SIENTO QUE QUIZÁ EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN O EL ÁREA DE INFORMÁTICA QUIZÁ APAGAN A PROPÓSITO LAS PANTALLAS, PARA QUE NO SE CAIGA LA TRANSMISIÓN. NORMALMENTE EN LAS SESIONES EN VIVO, QUE SE TRANSMITEN A TRAVÉS DE LA CUENTA OFICIAL DE REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO, NORMALMENTE NO NOS VEMOS LOS REGIDORES PARECIERA QUE TENEMOS APAGADAS LAS PANTALLAS CUANDO NO ES ASÍ. BUENO, PRIMERO QUE NADA, DECIR QUE EFECTIVAMENTE, QUE EN ESTE MOMENTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN AL ANÁLISIS Y DEBATE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTE DOCUMENTO COMO YA SE HA LEÍDO A TRAVÉS DE LA INICIATIVA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTÁ BASADO PORQUE ASÍ ES LA EXIGENCIA EN LEYES RECTORAS, COMO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CONSTITUCIÓN LOCAL, LA LEY DE LOS MUNICIPIOS, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL PROPIO CABILDO, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTOS Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, TODAS LAS LEYES GENERALES DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, DISCIPLINA FINANCIERA, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ES DECIR, ES TODO UN CUMULO DE LEYES QUE RIGE PRECISAMENTE EL ACTUAR DE LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA EJECUCIÓN DE GASTO PÚBLICO Y QUE LO QUE AHORA SE PRESENTA, ES LA CUENTA PÚBLICA, NO ES MÁS QUE OTRA COSA, QUE EL INFORME DE LOS AYUNTAMIENTOS O LOS ENTES PÚBLICOS RINDEN POR CONDUCTO DE NUESTRO RESPECTIVO PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL SE MANIFIESTA TODA LA INFORMACIÓN ECONÓMICA PATRIMONIAL, PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CUALITATIVA Y CUANTITATIVA QUE MUESTRA LOS RESULTADOS EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y BUENO, YO QUIERO MANIFESTAR QUE AUN CUANDO RECONOZCO LOS ESFUERZOS DE TODO EL PERSONAL Y EL EQUIPO QUE INTEGRA LA TESORERÍA, PORQUE SÉ QUE HAN ESTADO TRABAJANDO MUCHAS NOCHES DE DESVELO PARA PODER INTEGRAR Y RESULTAR EN ESTA CUENTA PÚBLICA, DEFINITIVAMENTE COMO LO HE HECHO DURA LOS AÑOS

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

FISCALES ANTERIORES, NO VOTAR A FAVOR Y POR SUPUESTO CON MUCHA CONTUNDENCIA, ESTA OCASIÓN, EN PARTICULAR LA VOY A VOTAR EN CONTRA, Y LA VOY A VOTAR EN CONTRA NO SOLO PORQUE HA SIDO PÚBLICO QUE EN LAS MANIFESTACIONES QUE HEMOS HECHO AL RESPECTO EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y QUE INCLUSO HEMOS PRESENTADO DENUNCIAS ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CUAL ESPERAMOS QUE PRONTO PODAMOS TENER NOVEDADES EN RELACIÓN A LAS INVESTIGACIONES, SI NO QUE PARTICULAR MENTE EN ESTE CASO ME DUELE Y ME DUELE MUCHO QUE ESTE AYUNTAMIENTO HAYA DEJADO DE EJERCER CASI VEINTE MILLONES DE PESOS Y PARTICULAR MENTE DIEZ MILLONES DE PESOS EN UN FONDO TAN SENSIBLE, TAN IMPORTANTE COMO ES EL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, UN RECURSO QUE SIRVE PARA CONSTRUIR CALLES, PARA PAVIMENTA COLONIAS , PARA REHABILITAR ALUMBRADO PÚBLICO , PARA PONER LUZ EN LA CASA DE DOÑA ANGELICA Y DOÑA PETRA QUE DESDE HACE AÑOS DICEN QUE SU COLONIA NO HAY LUZ, PARA PODER PONER DRENAJE EN LAS COLONIAS, PARA AYUDAR A CADA UNA DE LAS OCHENTA Y CUATRO COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, ESOS RECURSO SON PROFUNDAMENTE SENSIBLES, QUE SIRVEN PARA EL COMBATE DE LA POBREZA Y QUE EN ESTA OCASIÓN, NO ES MÁS QUE UN EJERCICIO IRRESPONSABLE DEL GASTO PÚBLICO, PRIMERAMENTE POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TAMBIÉN POR EL EQUIPO QUE LE ACOMPAÑA EN ESTOS IMPORTANTES TRABAJOS PARA GARANTIZAR QUE REALMENTE CADA PESO DE ESO SIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS QUE NOS MANDA LA FEDERACIÓN PARA AYUDAR A OTHÓN P. BLANCO, Y ES UNA MANERA DE DEVOLVER LO QUE OTHÓN P. BLANCO MANDA A LA FEDERACIÓN, NO HAYAN SIDO EJERCIDOS EN SU TOTALIDAD Y LES VOY A DECIR QUE CON CASI VEINTE MILLONES DE PESOS, SEGÚN LAS PROYECCIONES QUE SEA HACE Y LAS LICITACIONES QUE SE REALIZAN, HUBIÉRAMOS QUIZÁ PODIDO CONSTRUIR DIEZ DOMOS EN DIFERENTES ESCUELAS, HOY MÁS QUE NUNCA QUE SE REQUIERE QUE HAYA ESPACIOS ABIERTOS ANTE LA PANDEMIA QUE NOS AZOTA A LO LARGO Y ANCHO DE ESTE MUNICIPIO Y DE TODO QUINTANA ROO, CON CASI VEINTE MILLONES DE PESOS HUBIÉRAMOS LOGRADO IMPULSAR UN PROGRAMA EFICIENTE DE BACHEO EN CUARENTA COLONIA DE ESTA CIUDAD Y ASÍ LO AFIRMA, CUARENTA COLONIAS EN ESTA CIUDAD, QUE TIENE SEVEROS PROBLEMAS DE BACHES QUE AFECTAN A LOS HABITANTES, HUBIÉRAMOS LOGRADO ESTO QUE MI COMPAÑERO MANUEL HA ESTADO PIDIENDO DESDE EL PRINCIPIO DE LA ADMINISTRACIÓN, QUE ES UN GOBIERNO DIGITAL, EL PODER DIGITALIZAR TODOS LOS TRÁMITES Y SERVICIOS TAN ENGORROSOS QUE HOY SE REALIZAN Y QUE NO PERMITE QUE TENGAMOS MAYORES INGRESOS PARA PODER DEVOLVERLE A LA GENTE A TRAVÉS DE ACCIONES, BENEFICIOS CONTUNDENTES , CON ESTOS RECURSOS, CASI VEINTE MILLONES DE PESOS, HUBIÉRAMOS SANEADO DOS HECTÁREAS DEL TIRADERO AL CIELO ABIERTO QUE TENEMOS AQUÍ EN LA CIUDAD DE CHETUMAL O HUBIÉRAMOS PAGADO EN SU TOTALIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS ESTUDIOS QUE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE EXIGIÓ POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA A ESTE AYUNTAMIENTO PRECISAMENTE POR EL TEMA DE CONTAMINACIÓN QUE HAY EN ESTE BASURERO A CIELO ABIERTO Y PUDIERA MENCIONA MUCHAS COSAS MÁS QUE SE HUBIERA LOGRA CON ESTOS CASI VEINTE MILLONES DE PESOS, JUSTO QUE EN ESTE MOMENTO ES TAN IMPORTANTE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN ESTE MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PERO ESOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, HUBIERAN SIGNIFICA UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA MARAVILLOSA Y CON FANTÁSTICOS RESULTADOS A FAVOR DE TODOS LOS COMERCIOS Y TODOS LOS EMPRESARIOS DE ESTA CIUDAD, QUE ESO SE TRADUCE EN MÁS EMPLEOS, MÁS LIQUIDES Y MÁS DESARROLLO ECONÓMICO Y ES PRECISAMENTE POR ELLO QUE NO VOY A VOTAR A FAVOR DE ESTA CUENTA PÚBLICA, QUE HOY

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUIERO DECIR ALGO Y LO VOY A DEJAR MUY CLARO, POR QUÉ ESTAMOS EN UN PROCESO ELECTORAL Y QUIERO DEJAR MUY CLARO QUE NO SERÍA JUSTO QUE ESTE SEÑALAMIENTO Y ESTA VOZ QUE HAGO PARA VOTAR EN CONTRA DE ESTA CUENTA PÚBLICA SE UTILICE DE MANERA MAÑOSA EN LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, PORQUE LO QUIERO DECIR MUY CLARO QUE MUCHOS DE LOS QUE HOY CONTIENEN PARA OCUPAR EL CARGO QUE DEJARA PRONTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO HAN ALZADO LA VOZ EN MÁS DE DOS AÑOS Y MEDIO DE ESTA DESASTROSA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, POR ELLO HAGO ÉNFASIS EN ESTA PARTICULARIDAD PARA QUE NO SE USE EN ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS PARA EL MAÑOSEO POLÍTICO PORQUE ESTA ES UNA PARTICIPACIÓN SUMAMENTE RESPONSABLE QUE HEMOS DESEMPEÑADO UN GRUPO DE REGIDORES EN ESTE AYUNTAMIENTO AL DEFENDER Y EXIGIR TRANSPARENCIA Y REDICIÓN DE CUENTES EN EL EJERCICIO DE GASTO PÚBLICO Y DEBE SER PRECISAMENTE Y CONSTREÑIDO EN ESOS TÉRMINOS, ES CUÁNTO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; MANIFESTANDO: MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES, CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO Y COMPAÑEROS DEL CABILDO, ME SUMO A LA EXIGENCIA DE LA COMPAÑERA MARÍA HADAD EN ESE SENTIDO, MI VOTO SERÁ EN CONTRA DERIVADO DE LA FALTA DE INFORMACIÓN Y CREO QUE ES UNA FALTA DE RESPETO PORQUE QUEDAMOS EN UN ACUERDO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO PASADO DEL DÍA LUNES QUE SE NOS IBA HACER LLEGAR UNA INFORMACIÓN QUE SOLICITAMOS ESPECÍFICAMENTE POR EL TEMA DE UNA EROGACIÓN QUE SE HIZO POR EL DOS POR CIENTO DEL PRODIM Y NO SE NOS HIZO LLEGAR, CREO QUE LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO AL REVÉS, PRIMERO SE HUBIERA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EL CIERRE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIUNO, EL CIERRE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTE, LA APERTURA DEL PIA DEL DOS MIL VEINTIUNO Y POSTERIORMENTE SE HACÍA LA CONSIDERACIÓN DE ESTA INICIATIVA QUE YA VIENE EN LO GENERAL, POR LO CONSIGUIENTE MI VOTO SERÁ EN CONTRA CIUDADANO PRESIDENTE, ES CUÁNTO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRA COMPAÑERA REGIDORA GEOVANA MARISSA NULUTAHUA UREÑA.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA GEOVANA MARISSA NULUTAHUA UREÑA; MANIFESTANDO: BUENAS TARDES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUIERO MANIFESTAR QUE ME SUMO TAMBIÉN A LA EXIGENCIA DE LA REGIDORA MARÍA HADAD Y DE LA MISMA FORMA QUIERO MANIFESTARLE QUE NO APROBARE LA CUENTA PÚBLICA PORQUE NO EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA EL ANÁLISIS DEL FONDO DE LOS GASTOS QUE LA ADMINISTRACIÓN REALIZO DURANTE EL DOS MIL VEINTE (INAUDIBLE) DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EN LOS QUE SE EROGO EL RECURSO, NO CONOCEMOS LOS MONTOS QUE SE EROGARON PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS DEL AYUNTAMIENTO, AUN LE DEBEMOS A PROVEEDORES Y NO AVANZAMOS CON EL PAGO DE LA DEUDAS, SE NOS DIJO QUE NO HUBO AHORRO ALGUNO DERIVADO AL CIERRE DE DIVERSAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DEBIDO A LA PANDEMIA LO CUAL NO COINCIDE CON LA REALIDAD, DE LA MISMA MANERA LAMENTO MUCHO QUE SE HAYA DEJADO DE EJERCER DIEZ MILLONES

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

DE PESOS EN TEMA DE OBRA PÚBLICA QUE COMO BIEN MENCIONA LA REGIDORA MARY HADAD, PUDIERON SER INVERTIDOS PARA EL BENEFICIO DE NUESTRA CIUDADANÍA, HOY DECIDO NO APROBAR ESTA CUENTA PÚBLICA, PORQUE NO NOS ESTREGARON LA INFORMACIÓN A TIEMPO, NECESARIA PARA ANALIZARLA A PROFUNDIDAD, SIN EMBARGO REITERO MI COMPROMISO DE SEGUIR VIGILANTE DEL GASTO DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y EN CASO DE EXISTIR IRREGULARIDADES LEVANTARE LA VOZ PARA QUE SE LLEVE A CABO EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES. ES CUANTO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ, MANIFESTANDO: HOLA, MUY BUENAS TARDES A TODOS, COMPAÑEROS REGIDORES, SÍNDICO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PUBLICO QUE NOS ACOMPAÑA A TRAVÉS DE REDES SOCIALES. RETOMO PARTE DEL ARGUMENTO QUE HIZO MI COMPAÑERO MANUEL MARTÍNEZ RESPECTO AL PIA DOS MIL VEINTE, DESAFORTUNADAMENTE SIEMPRE HA HABIDO ESA OPACIDAD EN CUANTO A LA INFORMACIÓN QUE SE NOS PROPORCIONA Y ES REALMENTE MUY MOLESTO TENER QUE ESTAR INSISTIENDO A LOS DIRECTORES EN ESTE CASO A OBRAS PÚBLICAS, EN CUANTO AL ENVIÓ DE INFORMACIÓN EN LA PASADA SESIÓN DE COPLADEMUN, SE ACORDÓ QUE SE IBA A ENVIAR A LA BREVEDAD POSIBLE LA INFORMACIÓN QUE SE TRATÓ EN LO QUE ES RESPECTO AL CIERRE DE PIA DOS MIL VEINTE SIN EMBARGO ESTO NUCA OCURRIÓ TUVE QUE ESPERAR HASTA QUE YO PROGRAMARA MI SESIÓN PARA QUE SE ME ENVIARA LA INFORMACIÓN COSA QUE TAMPOCO PASO, Y NO FUE HASTA EL TÉRMINO DE MI PROPIA SESIÓN QUE FUE QUE SE ME PROPORCIONO LA INFORMACIÓN QUE DE IGUAL MANERA QUEDARON DE ENVIAR LA INFORMACIÓN DE DEL GASTO DEL PRODIM, SIN EMBARGO TAMPOCO ESO OCURRIÓ, HA SIDO EVIDENTE QUE EN ESTOS TRES AÑOS NO HA HABIDO ESA COORDINACIÓN O ESA COMUNICACIÓN ENTRE LOS DIRECTORES Y REGIDORES Y QUE DESAFORTUNADAMENTE VAMOS A ACABAR MAL, NUEVAMENTE UN TERCER AÑO, QUE EN ESTE CASO LA DIRECCIÓN REFERENTE A MI COMISIÓN TARDAN EN ENVIAR LA INFORMACIÓN, REALMENTE ES MUY MOLESTO TENER QUE ESTARLO EXHIBIÉNDOLO AQUÍ EN SESIONES DE CABILDO, ESTA FALTA DE RESPONSABILIDAD QUE TIENEN ALGUNOS DIRECTORES IGUAL HEMOS LEVANTADO LA VOZ EN ALGUNOS CASOS QUE HA OCURRIDO RESPECTO AL MAL MANEJO DEL RECURSO DE OBRA PÚBLICA Y ES LAMENTABLE QUE EN LA PASADA SESIÓN DE MI COMISIÓN NO SE HICIERA UNA EXPOSICIÓN DE QUE FUERON ESOS DIEZ MILLONES APROXIMADOS QUE NO SE EJERCIERON EN ESTE AÑO DOS MIL VEINTE, MI VOTO SERÁ EN CONTRA PORQUE NO PUEDO SOLAPAR ESTOS MALOS MANEJOS DEL RECURSOS QUE HA HABIDO EN ESTE DOS MIL VEINTE, ES CUÁNTO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; MANIFESTANDO: BUENAS TARDES PRESIDENTE, SECRETARIO, BUENAS TARDES A MIS COMPAÑEROS REGIDORES Y A MIS COMPAÑERAS. EL MISMO PROBLEMA ESTAMOS ENFRENTANDO AHORITA, YA SOMOS VARIOS LOS QUE VAMOS A VOTAR EN CONTRA DE ESTO, A LA VEZ FELICITO A LOS QUE HAN HECHO USO DE LA VOZ Y HAN EXPRESADO SUS IDEAS Y MOTIVOS POR LOS CUALES VAN A VOTAR EN CONTRA, ME

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

PARECE TOTALMENTE CONGRUENTE Y ME SUMO A LA DE TODOS ELLOS, DE VERDAD HOY CREO QUE UNA VEZ MÁS SE VAN A DAR CUENTA CUANDO LA INFORMACIÓN NO FLUYE DE MANERA ADECUADA Y CORRECTA ENTRE LAS DIRECCIONES Y LOS REGIDORES PARA TOMAR Y LLEVAR ASUNTOS DE ESTA ÍNDOLE PUES TIENE CONSECUENCIAS, DEFINITIVAMENTE MINIMIZAR EL CABILDO DE ESA FORMA, ESA FALTA DE RESPETO QUE SE HA VIVIDO A LO LARGO DE ESTA ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE MUCHOS, MUCHOS DE LOS DIRECTORES, LA INFORMACIÓN QUE SE HA SOLICITADO INCANSABLEMENTE NO SE NOS HACE LLEGAR A TIEMPO, NOS LLEGAR DE MANERA ESCUETA O DE MANERA MUY ESPORÁDICA Y LO QUE SE NOS QUIERE DAR A INFORMAR TENEMOS QUE HURGAR POR TODOS LADOS PARA ENCONTRARLA DE VEZ EN CUANDO Y HOY LAMENTABLEMENTE ES UNA MUESTRA DE TODO ESO, QUIERO MANIFESTAR QUE MI VOTO TAMBIÉN VA HACER EN CONTRA, ES CUANTO SECRETARIO, GRACIAS PRESIDENTE.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRA COMPAÑERA SÍNDICO MUNICIPAL ABIGAIL ALONZO BARRADAS.

HACE USO DE LA PALABRA LA SÍNDICO MUNICIPAL, ABIGAIL ALONZO BARRADAS; MANIFESTANDO: BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS REGIDORES. DEFINITIVAMENTE EL TIEMPO EN QUE HE PODIDO COMPARTIR TRABAJOS CON ESTE CABILDO Y CON TODAS LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS NO ES EL MISMO EN EL QUE USTEDES HAN ESTADO DESEMPEÑÁNDOSE EN SU LABOR COMO CUERPO COLEGIADO, SIN EMBARGO, CREO QUE ES IMPORTANTE PRESIDENTE, SECRETARIO COMENTAR QUE SI ES MUY EVIDENTE ESTA FALTA DE COMUNICACIÓN Y ESA FACILIDAD QUE DEBERÍA EXISTIR ENTRE DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS QUE INDUDABLEMENTE ESTA ENTRELAZADAS MÁS DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, TESORERÍA, OFICIALÍA MAYOR, QUE PRECISAMENTE CUANDO HABLAMOS DEL ANÁLISIS DE ESTE TIPO DE RECURSOS, TODAS TIENEN QUE ESTAR EN LA MISMA SINERGIA Y CON LA MISMA DISPONIBILIDAD PARA PODER FACILITAR ESA INFORMACIÓN AL CABILDO, A LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO PORQUE SI NO OCURRE ESTE TIPO DE INCONFORMIDADES Y SEÑALAMIENTOS QUE SON SUMAMENTE VÁLIDOS Y ESTOY SEGURA QUE TIENE SUS MOTIVACIONES, NO EN DAÑAR EL DESEMPEÑO COMO TAL DE LA INFORMACIÓN, SINO MÁS BIEN EL GARANTIZAR UNA VERDADERA TRANSPARENCIA Y UNA VERDADERA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA CON LA CIUDADANÍA, ENTONCES NO SE CUAL SEA LA SITUACIÓN EN LA QUE PODAMOS NOSOTROS, SI ESTAMOS AÚN A TIEMPO COMO ADMINISTRACIÓN EN EL CASO DE LA TESORERÍA TAL VEZ PROPONER UN RECESO PORQUE ¿QUÉ ES LO QUE SUCEDE? ¿NO SÉ CUAL ES LA PREMURA? SIN EMBARGO, SI UNA COORDINACIÓN DESFASADA TAL VEZ QUIENES CONVOCAN ESTAS SESIONES DE CABILDO DE FORMA EXTRAORDINARIA Y LAS ÁREAS QUE NO HAN TERMINADO DE PASAR LA INFORMACIÓN COMPLETA A LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO Y QUE ESTÁN DERIVANDO PRECISAMENTE EN ESTOS RECLAMOS DE INFORMACIÓN, SI LO VEO COMO ALGO PRIORITARIO QUE ES IMPORTANTE TENER LA INFORMACIÓN COMPLETA Y TODO LO QUE SEA SOLICITADO, HE SIDO PARTE DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS CON EL REGIDOR WILANDER A LA CUAL PERTENEZCO Y DONDE SE HICIERON COMPROMISOS POR PARTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y POR PARTE DE PLANEACIÓN DE HACERNOS LLEGAR INFORMACIÓN DETALLADA QUE FUE REPETIDAMENTE SOLICITADA EN DIFERENTES PRESENTACIONES Y QUE LA FINAL PARECIERA QUE, O NO TUVIERON A INTENCIÓN DE OTORGARLA COMO TAL O SIMPLEMENTE ESTA SESIÓN NO SE COORDINÓ CORRECTAMENTE CON LA TESORERÍA

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

CON LO QUE ES LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, LA CUENTA PÚBLICA ES LA SUMATORIA DE TODO EL RESULTADO DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL DOS MIL VEINTE, NO SOLAMENTE COMPETE AL ÁREA DE LA TESORERÍA, SI BIEN ES QUIEN DEBE DE ORDENAR ESTA INFORMACIÓN PARA PRESENTARLA DE FORMA FINANCIERA, SINO QUE ES EL RESUMEN DE LOS QUE HACEN TODAS LAS DEMÁS ÁREAS, ENTONCES SI LAS DEMÁS ÁREAS NO SE COORDINAN CON LA TESORERÍA PARA PODER TENER CLARIDAD EN LA INFORMACIÓN, ES CUANDO TENEMOS ESTE TIPO DE SITUACIÓN, SERÍA EL COMENTARIO QUE ESTARÍA REALIZANDO, NO SÉ BIEN SI SE VA A LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN O SI ESTÁ MANEJANDO ALGUNA OTRA OPCIÓN PARA PODER HACER UN MEJOR ANÁLISIS DE LO MISMO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRA COMPAÑERA REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; MANIFESTANDO: BUENAS TARDES A TODOS, LES COMENTABA EN RELACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO QUE YO DESEO HACER, QUISIERA COMENTARLES QUE CREO QUE LA CUENTA PÚBLICA NO HA SIDO EJERCIDA CORRECTAMENTE TODA VEZ QUE HAY MUCHAS DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS QUE EL AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO PRESTA, COMO LUMINARIAS, LIMPIEZA DE PARQUES, ATENCIÓN AL RASTRO QUE ACTUALMENTE ESTÁ CLAUSURARON POR PARTE DE LA COFREPISTIVIDAD TUVIMOS PROBLEMAS CON LA FUNERARIA MUNICIPAL, PROBLEMAS EN TEMAS DE SALUD, LIMPIEZA DE PARQUES, SEGURIDAD DE PARQUES EN EL TEMA DE DESARROLLO SOCIAL HUBO DIVERSAS QUEJAN POR PARTE DE LAS DIRECCIONES DONDE NO SE LES HA OTORGADO PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA CONTINUAR CON LAS LABORES QUE CON CADA UNO DE LAS DIRECCIONES PRESTA, ASÍ TAMBIÉN NO HA HABIDO UN DEBIDO SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA, TODO ESTO GENERA UNA DEFICIENCIA TOTAL Y O HA HABIDO UN ADECUADO USO DE LOS RECURSOS ES POR ELLO QUE, SI SUGERIRÍA COMO COMETO LA SÍNDICO MUNICIPAL QUE TRABAJÁRAMOS UN POQUITO MÁS ESTOS DÍAS PARA PODER APROBAR ESTA CUENTA QUIZÁS YA NO TENDRÍAMOS EL TIEMPO NECESARIO PARA PODER OPERAR ESAS ÁREAS PERO EN EL RESTO QUE NOS QUEDA DE LOS CINCO MESES QUE NOS VAMOS CASI YENDO PODRÍAMOS A LO MEJOR HACER USO DE LA CUENTA PÚBLICA O A LARGAR EL DINERO PARA EL DOS MIL VEINTIUNO ADECUADAMENTE Y PONER LA ENTEREZA QUE LES HE PEDIDO SIEMPRE, TODA LA VOLUNTAD QUE TIENEN LOS DIRECTORES DE PODER TRABAJAR PERO TAMBIÉN QUE LA PRESIDENCIA SEA MÁS ABIERTA EN LA APERTURA QUE SE LE DA TAMBIÉN A LOS REGIDORES DE PODER PARTICIPAR EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, TODA VEZ QUE SE HA VISTO NO SOLO A UNA SERVIDORA, SINO A LO COMPAÑEROS LOS HAN ORILLADO PARA PARTICIPAR EN DIFERENTES ACTIVIDADES ENTONCES ESTO NO DA LA APERTURA SUFICIENTE PARA PODER OBSERVAR QUE ES LO QUE SE HA HECHO Y QUE ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, NO ESTOY SEGURA DE PODER VOTAR A FAVOR, LA CUENTA PÚBLICA ES UN RECURSO QUE NO HA SIDO DIRIGIDO CORRECTAMENTE SUGIERO QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN QUE PODAMOS PLATICAR AL RESPECTO PARA VER QUE PODEMOS SUBSANAR, ESO ES LO QUE QUIERO MANIFESTAR. POR OTRA PARTE QUIZÁ NO SEA EL PUNTO PERO QUIERO MANIFESTAR QUE, EN LA PARTE DE LA CONTRALORÍA EL DÍA DE HOY RECIBÍ UN DOCUMENTO EN DONDE NOSOTROS COMO REGIDORES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR PORQUE LA LEY NOS LO PERMITE ASÍ, VIGILAR CADA UNA DE LAS ACCIONES DE CADA DIRECCIÓN PERO TAMBIÉN DE LO QUE HACE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL TESORERO Y TAMBIÉN

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

DEL SECRETARIO GENERAL, DE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE PARTICIPAMOS AQUÍ EN ESTE AYUNTAMIENTO Y POR EL HECHO DE LEVANTAR LA VOZ EL DÍA DE HOY RECIBÍ UN OFICIO FIRMADO POR EL LICENCIADO ARTURO ROSADO BAEZA AUTORIDAD INVESTIGADORA DONDE ME ESTÁ SOLICITANDO INFORMACIÓN, YO NO SOY UNA AUTORIDAD PARA ANDAR BUSCANDO INFORMACIÓN POR LAS CALLES O IR A LA CÁRCEL MUNICIPAL PARA SOLICITARLA, ÉL TIENE QUE HACER SU TRABAJO Y ADEMÁS ME PONE UN APERSONAMIENTO QUE EN CASO DE QUE NO CUMPLA CON ESTA INFORMACIÓN ME VA APLICAR UNAS MEDIDA DE APREMIO, ESO, ¿QUÉ QUIERE DECIR? ¿QUE COMO REGIDORA NO TENGO DERECHO A LEVANTAR LA VOZ? O A ¿REVISAR Y VIGILAR LOS TRABAJOS QUE SE HACEN EN ESTE AYUNTAMIENTO? SE LO DEJO AHÍ A CONOCIMIENTO DE LOS COMPAÑEROS, POR MI PARTE NO ME VOY A QUEDAR CALLADA NUNCA, SI LEVANTO LA VOZ PARA COMENTARLES ESTO PORQUE NO TENEMOS POR QUÉ CALLARNOS LA VOZ, EN CUANTO HAGAMOS UNA DENUNCIA CIUDADANA O LA QUE SEA PORQUE SOMOS AUTORIDADES, POR LO CONSIGUIENTE TENEMOS TODO EL DERECHO DE HACER UNA DENUNCIA, GRACIAS.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRO SECRETARIO GENERAL EDWIN ALEJANDRO RIVERA ROMERO.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CIUDADANO PRESIDENTE, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES Y REGIDORAS HE ESCUCHADO ATENTAMENTE LAS MANIFESTACIONES DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, ALGUNAS LAS COMPARTO, ALGUNAS ME GENERAN ALGUNAS DUDAS, PERO EN PARTICULAR DOS COSA, LO PRIMERO ES INFORMARLE AL PÚBLICO EN GENERAL QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL LA COORDINACIÓN BUENA O MALA, YA LA HAN SEÑALADO USTEDES QUE HA HABIDO CON LAS DIFERENTES ÁREAS QUE TIENEN INJERENCIA AL MENOS CON EL TEMA DE LA CUENTA PÚBLICA, SE HAN GENERADO LAS REUNIONES SE LES HA DADO UNA EXPLICACIÓN EXTENSA SE LES HA REALIZADO PRESENTACIONES, INCLUSO HASTA LAS RAZONES POR LAS CUALES NO FUERON EROGADOS CIERTOS RECURSOS, YO ENTIENDO LA PREOCUPACIÓN QUE TIENE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES ME SUMO A ELLAS, EN PARTICULAR LA APROBACIÓN QUE ESTAMOS AHORA SOMETIENDO ES PARA LA REVISIÓN QUE DEBERÍA TENER ESTA CUENTA PÚBLICA, ANTE LOS ENTES FISCALIZABLES Y POR SUPUESTO ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO, ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS LE INFORMEMOS A LA CIUDADANÍA Y QUE TAMBIÉN ENTENDAMOS QUE ESTA ENTREGA TIENE UN LÍMITE DE TEMPORALIDAD LA CUAL ES EL TREINTA DE ABRIL ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE DESDE LA SEMANA PASADA HEMOS TOCADO ESTE TEMA, QUEDAMOS CON TODO EL CUERPO COLEGIADO DE QUE A PARTIR DEL DÍA LUNES ESTEMOS REALIZANDO TODOS ESTOS TRABAJOS TAL Y COMO SUCEDIÓ DESDE LA TESORERÍA, HE ESTADO MUY ATENTO, TAMBIÉN A CUALQUIER SOLICITUD DE TODOS USTEDES, RECIBÍ EN PARTICULAR A UN REGIDOR Y SE LE ENVIÓ DE MANERA INMEDIATA LA INFORMACIÓN, LO QUE QUERÍA COMENTAR, ERA ESO, ME PARECE QUE SI ASÍ LO DESEAN USTEDES HABRÍA QUE COMO YA LO SOLICITO LA SÍNDICO, LA REGIDORA MARTHITA IGUAL YA LO SEÑALO, PROPONDRÍA YO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL REALIZAR UN RECESO PARA PODER REUNIRNOS DE NUEVA CUENTA CON EL TESORERO MUNICIPAL HACER CONSIDERACIONES NUEVAMENTE DARLE LECTURA A LO QUE ES TODO FUNDAMENTO LEGAL DE ESTA CUENTA PÚBLICA PARA VER SI ESTÁ EN SU CONSIDERACIÓN QUE SE PUEDA REALIZAR ESTE ENVÍO POR SUPUESTO CON LA SALVEDAD DE QUE TODAS LAS ACCIONES LEGALES PUEDAN HACERSE POSTERIORMENTE PARA CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO, PUEDAN

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

REALIZARSE YA SEA POR ESTOS ENTES FISCALIZABLES O POR CUALQUIER INTEGRANTE DEL CABILDO, YO SI PEDIRÍA UN POCO DE SOLIDARIDAD CON ESTA CUENTA EN PARTICULAR PORQUE TODOS TIENEN INJERENCIA, PARA EL ENVÍO ESTARÁ CORRIENDO EN BREVES DÍAS Y SI ASÍ LO DISPONE PRESIDENTE MUNICIPAL HABRÍA QUE DARLE OBSERVANCIA A LO YA SOLICITADO POR LA SINDICATURA Y POR UNO DE LOS REGIDORES PARA VER SI PUDIÉSEMOS GENERAR ESTE RECESO Y DE MANERA INMEDIATA RETOMAR LOS TRABAJOS CON TODOS LOS QUE TIENEN INJERENCIA EN EL TEMA DE CUENTA PÚBLICA Y VER SI HAY LA MANERA. AHORITA YA REGISTRÉ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE ALGUNO DE USTEDES, VER SI HAY LA MANERA DE HACER ESTA CONSIDERACIÓN, REPITO YO ESTOY CONSCIENTE DE ALGUNAS DEFICIENCIAS QUE ALGUNO DE USTEDES HA MANIFESTADO, PERO ME PARECERÍA QUE TENDRÍAMOS QUE HACER, Y PERDÓN POR SER TAN INSISTENTE ESTA CONSIDERACIÓN DE PODER ENVIAR ESTA CUENTA PÚBLICA PARA QUE AHÍ DE MANERA OFICIAL SEA REVISADA Y FISCALIZADA; NO SÉ, SI ¿ALGUIEN QUIERA HACER UN COMENTARIO AL RESPECTO?

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRA COMPAÑERA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; MANIFESTANDO: GRACIAS PRESIDENTE, SECRETARIO CREO QUE ES IMPORTANTE DECIR QUE LA RESPONSABILIDAD DE ESTA CUENTA PÚBLICA EN PRINCIPIO DE CUENTAS ES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO DEL CABILDO, NUESTRO VOTO NO ESTÁ SUPEDITADO A QUE USTEDES TENGAN PRISAS POR ENVIAR LA CUENTA PÚBLICA, SI LA CUENTA PÚBLICA SE APRUEBA O NO SE APRUEBA, ESA ES UNA DECISIÓN EN PLENA LIBERTAD DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ES QUE POR ESO EXISTE UN CABILDO PRECISAMENTE PARA LOS EQUILIBRIOS DEL PODER, PORQUE DE NO SER ASÍ LA LEY NI SIQUIERA PREVERÍA QUE PASE POR CABILDO LA APROBACIÓN, QUE QUEDE CLARO... INAUDIBLE, DECÍA ESTO QUE, O SEA NO CONSIDERO CORRECTO EL DECIR OIGAN ES QUE SI NO LA APRUEBAN, A VER NO, LA RESPONSABILIDAD NO ESTÁ EN ESTA CANCHA, ADEMÁS DIGO PUEDEN SOMETER A CONSIDERACIÓN EL TEMA DE UN RECESO, MI VOTO POR LOS ARGUMENTOS QUE HE ESGRIMIDO ESTÁN PLENAMENTE JUSTIFICADOS, CONOCEN CUAL ES EL SENTIDO DE MI VOTO PORQUE LA CUENTA PÚBLICA ES EL RESULTADO DE UN EJERCICIO FISCAL, ES DECIR NO ES EL RESULTADO DE UNA REUNIÓN PREVIA CON EL TESORERO O CON ALGUNOS DIRECTORES, ES EL RESULTADO DE TODO UN EJERCICIO FISCAL, ENTONCES AHÍ FUERON DONDE SE ESGRIMIERON CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE EMITÍ EN SU MOMENTO PARA DECIR POR LO CUAL VOTARÉ EN CONTRA Y QUIERO HACER UN SEÑALAMIENTO PRESIDENTE MUNICIPAL, A MÍ ME PARECE PREOCUPANTE QUE HABLA DE ESE DISTANCIAMIENTO QUE EXISTE CON SU PERSONA Y CADA UNO O ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, PORQUE ME PARECE SECRETARIO QUE NI SIQUIERA HAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN LA CUENTA, ES DECIR NI SIQUIERA SI TIENE LOS NÚMEROS PARA VOTACIÓN A FAVOR O EN CONTRA DE LA CUENTA PÚBLICA Y ESTO ES UN TERMÓMETRO, ES DECIR USTED TENDRÍAN QUE LLEGAR A UNA SESIÓN AUN CUANDO CUENTAN CON OPOSICIÓN RESPONSABLE QUE HEMOS MANIFESTADO DURANTE UN EJERCICIO FISCAL SEÑALAMIENTOS Y DENUNCIAS, TENDRÍAN QUE SABER SI LLEGAN A UNA SESIÓN CON LA VOTACIÓN NECESARIA PARA PODERLA SOMETER A CONSIDERACIÓN, PORQUE DE LO CONTRARIO NI SIQUIERA CONVOCO A SESIÓN, SIN ANTES SABER SI VA HABER UNA APROBACIÓN DE LA MISMA PRECISAMENTE POR EL EJERCICIO RESPONSABLE DEL SERVICIO PÚBLICO, ENTONCES INDEPENDIEMENTE DE LA DECISIÓN QUE VAYA A TOMAR LA MAYORÍA, SI QUERÍA

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

HACER ESTA ANOTACIÓN QUE EL CABILDO TIENE TODA LA FACULTAD Y DEBE DE GARANTIZARSE LA LIBERTAD DEL SENTIDO DE SU VOTO SIN QUE HAYA NINGÚN TIPO DE MANIPULACIÓN EN EL EJERCICIO DE DECIR QUE SÍ O NO SE APRUEBA, A VER HAY QUE SER RESPONSABLE EN ESE SENTIDO Y SI PEDIRÍA UNA MOCIÓN DE ORDEN, ESPECÍFICAMENTE EN ESTO QUE SEÑALO, GRACIAS.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; MANIFESTANDO: GRACIAS, BUENO YO ENTIENDO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS REGIDORES HEMOS SIDO RESPETUOSOS, UNA COSA ES EL DEBATE, EL CUESTIONAMIENTO EN LAS SESIONES, PERO SIEMPRE HEMOS MANTENIDO UN RESPETO HACIA LA INVESTIDURA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PERO USTED NO HA SIDO RECÍPROCO PRESIDENTE, NO HA SIDO TRANSPARENTE, NO HA SIDO CLARO EN EL MANEJO DE LOS PRESUPUESTOS, HEMOS PEDIDO INFORMACIÓN, HEMOS HECHO SEÑALAMIENTOS, UNOS MÁS Y OTROS MENOS, PERO FINALMENTE NO HAY INFORMACIÓN, NO HAY COMO DICE MARY: ACERCAMIENTO CON USTED, MIRE CREO QUE LA PREMURA DE LOS TIEMPOS NO SUPONE QUE LOS REGIDORES VAYAMOS CORRIENDO A APROBAR SU CUENTA PÚBLICA, NOSOTROS TENEMOS LA FACULTAD PARA REVISAR Y APROBAR O NO ESTA CUENTA PÚBLICA, LE PEDIRÍA QUE SEA UN POCO MÁS CERCANO A LAS EXIGENCIAS JUSTAS LEGÍTIMAS DE LOS REGIDORES, MIRE LE PONGO UN EJEMPLO MÁS ALLÁ DEL PRESUPUESTO. HACE UNOS DÍAS ME ENTERÉ QUE CAMBIO USTED AL DIRECTOR DE CULTURA, NO TUVO LA, NO SÉ SI EL RESPETO O LA CONSIDERACIÓN DE COMENTARME, DE INVITARME, DE HACERME GENTE, FINALMENTE NO PASA NADA, PORQUE USTEDES ESTÁN ACOSTUMBRADOS HACER LOS QUE SE LES DA LA GANA Y FINALMENTE LO QUE LES DA LA GANA ES NO HACER NADA, GRACIAS Y POR SUPUESTO VOY A VOTAR EN CONTRA.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; MANIFESTANDO: NO ME SORPRENDE LA POSTURA NI LA POSICIÓN DEL CABILDO, SIEMPRE HA SUCEDIDO DESDE EL PRINCIPIO DE LA ADMINISTRACIÓN Y RECORDEMOS SEÑORES QUE LA CORDURA POLÍTICA SE DA AL MOMENTO EN QUE TODOS INICIAMOS ESTA ADMINISTRACIÓN, PERO NO SE DA PORQUE AQUÍ LA MAYORÍA DEL CABILDO IMPUSO UN TESORERO, UN SECRETARIO, UN CONTRALOR, DIRECCIÓN DE INGRESOS, TODO Y AHORA RESPONSABILIZAN A LA ADMINISTRACIÓN DE ALGO QUE USTEDES ELIGIERON E IMPUSIERON, NO LES GUSTO Y QUIEREN EXIGIR, ESTÁ EN USTEDES HACER ESE CAMBIO, SE LES HA PEDIDO Y SE HACE DE OÍDOS SORDO, ES CUÁNTO..

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN.

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; MANIFESTANDO: BUENO, COMENTAR LO QUE AQUÍ SEÑALA JOSÉ LUIS, QUE FINALMENTE EL GRUPO DE REGIDORES, A LOS QUE HACE ALUSIÓN, NO TOMAMOS UNA ACCIÓN DE IMPOSICIÓN, FUE UNA ACCIÓN PERFECTAMENTE DEMOCRÁTICA Y SOBERANA DE LOS REGIDORES, QUE ES NUESTRA FACULTAD PROPONER A LOS QUE CONSIDERAMOS LAS PERSONAS IDÓNEAS PARA ASUMIR LOS CARGO QUE HACE REFERENCIA.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A NUESTRO COMPAÑERO REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH, MANIFESTANDO: BUENAS TARDES PRESIDENTE, PARA DIRIGIRME A USTED Y SOLICITARLE DE MANERA RESPETUOSA Y TAMBIÉN CON TODO RESPETO Y CARIÑO PARA MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE HAN HECHO INTERVENCIONES, LE SOLICITO PRESIDENTE MUNICIPAL, REITERO DE LA MANERA RESPETUOSA QUE NOS APEGUEMOS AL REGLAMENTO QUE TENEMOS, QUE CUANDO SE TRATA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NOS ABOQUEMOS ÚNICO Y EXCLUSIVAMENTE AL TEMA POR EL QUE FUIMOS CONVOCADOS. YO ENTIENDO QUE HAY MUCHAS CIRCUNSTANCIAS QUE TIENEN QUE CEMENTARSE Y PUES NO VOY A VER ALUSIÓN Y CAER EN LO MISMO QUE ESTOY PIDIENDO QUE NO SE HAGA, PERO SI EN LO QUE RESPETA A LA SESIÓN QUE NOS ATAÑE EL DÍA DE HOY, YO ME MANIFIESTO QUE SI HAY UNA PROPUESTA POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL DE ACUDIR A UN RECESO PROCEDAMOS A PREGUNTAR A LOS QUE CONFORMAMOS EL CABILDO SI ESTAMOS DE ACUERDO Y POSTERIORMENTE SI NO ES ASÍ QUE SE CONTINÚE CON EL DEBATE DE LO QUE NOS HACE REUNIRNOS EL DÍA DE HOY Y UNA VEZ AGOTADA LAS INTERVENCIONES CON EL TIEMPO QUE MARCA EL REGLAMENTO, PROCEDAMOS CON LO QUE CONTINÚA EL ORDEN DEL DÍA, ES CUANTO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: MUY BIEN HAY LA OPORTUNIDAD Y GRACIAS POR LA GENEROSIDAD DE NUESTROS COMPAÑEROS REGIDORES, REGIDORAS Y NUESTRA SÍNDICO; VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN UN RECESO PARA LLAMAR A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y PUEDAN VERTER ALGUNA INFORMACIÓN QUE PUDIERA AYUDAR A ENCAUZARNOS A CUMPLIR CON NUESTRO MANDATO, SECRETARIO GENERAL SOMETA A VOTACIÓN UN RECESO ABIERTO DESPUÉS DE LA REUNIONES QUE SE PUDIERAN CONCERTAR PARA ESCLARECER MUY BIEN LAS DUDAS QUE SE HAN PRESENTADO Y LOS ESTARÍA CONVOCANDO A REANUDAR LA SESIÓN. SECRETARIO GENERAL SOMETA A VOTACIÓN UN RECESO.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE MUNICIPAL. EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA UN RECESO ABIERTO HASTA EN TANTO PODAMOS TENER LAS REUNIONES NECESARIAS CON LAS ÁREAS Y UNIDADES INHERENTES AL TEMA EXCLUSIVAMENTE DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL, PRINCIPALMENTE CON EL ÁREA DE TESORERÍA Y CON SUS DIFERENTES UNIDADES, EL ÁREA DE OFICIALÍA MAYOR, EL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, NO HACERLO SIGNIFICA QUE EL INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO LO APRUEBA. OTONIEL

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

SEGOVIA MARTÍNEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL; APROBADO. SÍNDICO MUNICIPAL ABIGAIL ALONZO BARRADAS; APROBADO. REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; APROBADO. REGIDORA NANCY LEISLY PETUL LÓPEZ; APROBADO. REGIDORA GABRIELA SANTIAGO HERNÁNDEZ; **NO LO APRUEBA**. REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; **NO LO APRUEBA**. REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; APROBADO. REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; **NO LO APRUEBA**. REGIDORA DEYSI MARÍA DEL SOCORRO CANO RÍOS; APROBADO. REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ; APROBADO. REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; APROBADO. REGIDORA GEOVANA MARISSA NULUTAHUA UREÑA; **NO LO APRUEBA**. REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; **NO LO APRUEBA**. REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; APROBADO. REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; **NO LO APRUEBA**. REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH; **NO LO APRUEBA**. SE APRUEBA POR MAYORÍA CON NUEVE VOTOS A FAVOR Y SIETE EN CONTRA.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: SE APRUEBA POR MAYORÍA EL RECESO ABIERTO.

HACE USO DE LA PALABRA EL REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MANIFESTANDO: LESH ESTARÍA BIEN PRONUNCIARAS LOS NOMBRES DE QUIENES VOTARON A FAVOR Y EN CONTRA DEL RECESO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: SECRETARIO GENERAL ATIENDA LA SOLICITUD DE NUESTRO COMPAÑERO, EL REGIDOR OMAR.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE, CON MUCHO GUSTO REGIDOR OMAR LOS VOTANTES A FAVOR FUERON: PRESIDENTE MUNICIPAL, EL REGIDOR JOSÉ LUIS, LA SÍNDICO MUNICIPAL ABIGAIL, LA REGIDORA MARTHA BELLA, EL REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ, LA REGIDORA NANCY, EL REGIDOR MANUEL ARISTEO, EL REGIDOR JULIO Y EN EL NÚMERO NUEVE ESTA LA REGIDORA DEYSI.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: GRACIAS SECRETARIO GENERAL SE DECLARA UN RECESO EN TATO SE HACEN LOS TRABAJOS SE LES CONVOCARÁ NUEVAMENTE, MUCHAS GRACIAS.

(SE INICIA EL RECESO SIENDO LAS 15:52 HORAS)

(SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS 20:32).

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: SECRETARIO GENERAL, SÍRVASE REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EDWIN ALEJANDRO RIVERA ROMERO; MANIFESTANDO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA: OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL; PRESENTE. SÍNDICO MUNICIPAL ABIGAIL ALONZO BARRADAS; PRESENTE. REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; PRESENTE. REGIDORA NANCY LEISLY PETUL LÓPEZ; PRESENTE. REGIDORA GABRIELA SANTIAGO

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

HERNÁNDEZ; AUSENTE. REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; PRESENTE. REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; PRESENTE. REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; PRESENTE. REGIDORA DEYSI MARÍA DEL SOCORRO CANO RÍOS; PRESENTE. REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ; AUSENTE. REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; PRESENTE. REGIDORA GEOVANA MARISSA NULUTAHUA UREÑA; PRESENTE. REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; PRESENTE. REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; PRESENTE. REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; PRESENTE. REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH; PRESENTE. **PRESIDENTE MUNICIPAL LE INFORMO LA ASISTENCIA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL Y DOCE REGIDORES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM PARA LA REANUDACIÓN DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL.**

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: TODA VEZ QUE EXISTE EL QUORUM, SE REANUDA LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ABRIL EL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. SECRETARIO GENERAL CONTINUE CON LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EDWIN ALEJANDRO RIVERA ROMERO; MANIFESTANDO: BIEN, COMO YA LES COMENTABA INTEGRANTES DEL CABILDO SE HIZO LA REUNIÓN DE LO QUE HABLÁBAMOS CON LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LAS DEMÁS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE TIENE ALGUNA INJERENCIA EN EL TEMA Y SI ALGUIEN QUIERE REALIZAR ALGÚN COMENTARIO O TIENE ALGUNA DUDA ES MOMENTO DE MANIFESTARLO. SI NO ES ASÍ CIUDADANO PRESIDENTE PODEMOS DARLE CONTINUIDAD A ESTA SESIÓN. PRESIDENTE MUNICIPAL LE INFORMO LA PRESENCIA DEL REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFESTANDO: CIUDADANO SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; MANIFESTANDO: CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE MUNICIPAL. EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 93 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. SE SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA 2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN Y ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO; PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ. QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, NO HACERLO SIGNIFICA QUE EL INTEGRANTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO NO LO APRUEBA. OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL; APROBADO. SÍNDICO MUNICIPAL ABIGAIL ALONZO BARRADAS; APROBADO. REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA; APROBADO. REGIDORA NANCY LEISLY PETUL LÓPEZ; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ; **NO LO APRUEBA.** REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR WILANDER JAVIER TUN GONZÁLEZ; **NO LO APRUEBA.** REGIDORA DEYSI MARÍA DEL SOCORRO CANO RÍOS; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ; **NO LO APRUEBA.** REGIDORA

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

GEOVANA MARISSA NULUTAHUA UREÑA; **NO LO APRUEBA.** REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN; **NO LO APRUEBA.** REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH; **NO LO APRUEBA.** NO SE APRUEBA LA INICIATIVA PRESENTADA CIUDADANO PRESIDENTE.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO:** NO SE APRUEBA. SECRETARIO GENERAL CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO:** PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMO A USTED QUE HAN SIDO AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE PROCEDE LA CLAUSURA DE LA MISMA.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO; **MANIFESTANDO:** TODA VEZ QUE HAN SIDO AGOTADOS LOS PUNTOS PREVISTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DECLARAN CONCLUIDOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. AGRADECIENDO LA GENTILEZA DE SU PRESENCIA A ESTE ACTO. MUCHAS GRACIAS, SIGANSE CUIDÁNDOSE, CUIDEMONOS TODOS.

FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA MANIFESTAR SU CONFORMIDAD Y DAR AUTENTICIDAD DE LO ASENTADO EN LA MISMA.

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.



OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ.



ABIGAIL ALONZO BARRADAS
SÍNDICO MUNICIPAL.

JOSE LUIS M.B.
REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA.



VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA MANIFESTAR SU CONFORMIDAD Y DAR AUTENTICIDAD DE LO ASENTADO EN LA MISMA.

Nancy Leisly Petul López.
REGIDORA NANCY LEISLY PETUL LÓPEZ.

~~REGIDORA GABRIELA SANTIAGO
HERNÁNDEZ. (INASISTENCIA)~~

REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ.

REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA.

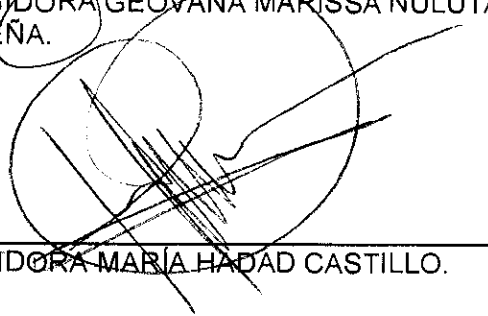

REGIDOR WILANDER JAVIER TUN
GONZÁLEZ.


REGIDORA DEYSI MARÍA DEL SOCORRO
CANO RÍOS.


REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ.


REGIDORA GEOVANA MARISSA NULUTAHUA
UREÑA.


REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ
VALDEZ.

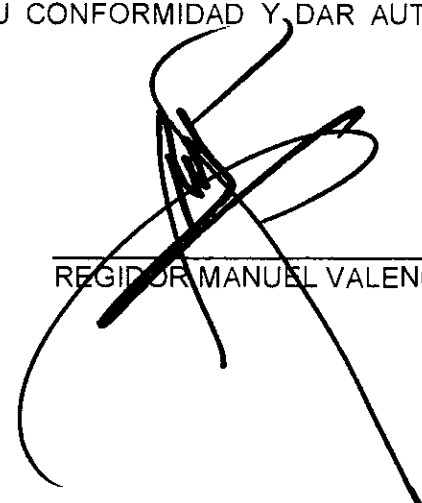

REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO.

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.
MIÉRCOLES 28 DE ABRIL DE 2021.
INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 14:37 HORAS.

FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA MANIFESTAR SU CONFORMIDAD Y DAR AUTENTICIDAD DE LO ASENTADO EN LA MISMA.



REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO
VELÁZQUEZ VILLEGAS.



REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN.



REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH.



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

E. ALEJANDRO RIVERA ROMERO.



INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA 2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN Y ENVIÓ DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo 2018-2021, con fundamento en los artículos 79, 115 y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, Título Cuarto, 106 y demás aplicables de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1º, 2º, 7º, 44, 45, 46 fracción I incisos a), b), c), d), e), g) y h), fracción II incisos a) y b), 48, 49, 52 y aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1º, 8º, 10, 11, 14, 15, 17, 58, 60 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1º, 2º, 4º, 7º, 9º y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75, fracciones IV, XXIX, XXX y XXXIII, 77, 126, 133, 145, 153 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 65, 66 Fracción IV Inciso f, 90 Fracciones XVI y XVII, 92 Fracciones I, VIII y IX, 122, 125 Fracciones I, II, V, IX, XII, XIII y XV, 229 a 236 y demás relativos y conducentes de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 5, 26, 31, 32, 33, 39, 40, 41, 42, 91 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, Quintana Roo; y,

CONSIDERANDO

DE LA 2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

[Handwritten signatures and marks]

Que de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y sus Leyes reglamentarias, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, administrarán libremente su hacienda la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y los recursos que integran la Hacienda Municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la Ley;

Que de acuerdo al marco jurídico referenciado corresponde a los Ayuntamientos la aprobación, ejercicio y vigilancia de los Presupuestos de Egresos de sus Municipios, que serán aprobados con base en sus ingresos disponibles. Y en ese mismo tenor, el inciso b) de la fracción IV del artículo 66 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, dispone que el Ayuntamiento podrá autorizar la ampliación, transferencia y supresión de partidas del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal correspondiente también atendiendo a los ingresos disponibles;

La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2020 fueron aprobados en la forma y fechas siguientes:

- Por un total de \$922,947,510.00 (Son: novecientos veintidós millones, novecientos cuarenta y siete mil, quinientos diez pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a Acta de aprobación de la Iniciativa de la **Ley de Ingresos** para el ejercicio fiscal 2020 en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de cabildo el día martes diecinueve de noviembre del año 2019.
- De acuerdo al Congreso del Estado con fecha 13 de diciembre de 2019, aprobó el decreto número 031 la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal de 2020 del Municipio de Othón P. Blanco, publicada en el periódico oficial del Estado con fecha veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve en el Tomos III, número

144 Extraordinario Novena Época, por un importe total de \$922,947,510.00 (Son: novecientos veintidós millones, novecientos cuarenta y siete mil, quinientos diez pesos 00/100 M.N.)

- Según Acta de aprobación del **Presupuesto de Egresos** para el ejercicio fiscal de 2020 en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de cabildo, el viernes veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, por un importe total de \$922,947,510.00 (Son: novecientos veintidós millones, novecientos cuarenta y siete mil, quinientos diez pesos 00/100 M.N.)

Debido a la necesidad de efectuar la 1ra modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020 fue llevada a cabo la primera modificación presupuestal por un importe de \$10,741,799.00 (Son: diez millones setecientos cuarenta y un mil, setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al Acta de aprobación de la primera modificación presupuestal del ejercicio fiscal de 2020 en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo el jueves tres de diciembre de 2020, por un importe total de \$10,741,799.00 (Son: diez millones, setecientos cuarenta y un mil, setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.); Integrada por las variaciones en los ingresos de participaciones y mayoritariamente a la aportación del FORTASEG no contempladas en el presupuesto inicial, resultando un monto de incremento de \$10,741,799.00 (Son: diez millones, setecientos cuarenta y un mil, setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), y transferencia de partidas presupuestales por la misma cantidad quedando el presupuesto inicial de un total **\$922,947,510.00** (Son: novecientos veintidós millones, novecientos cuarenta y siete mil, quinientos diez pesos 00/100 M.N.) a un Importe de **\$933,689,309.00** (Son: novecientos treinta y tres millones, seiscientos ochenta y nueve mil, trescientos nueve pesos 00/100 M.N.)

Con motivo del cierre del ejercicio fiscal de 2020 es necesario llevar a cabo la segunda modificación presupuestal como sigue:

- Por un importe de \$32,797,186.72 (Son: treinta y dos millones, setecientos noventa y siete mil, ciento ochenta y seis pesos 72/100 M.N.) consistente en una reducción en los Ingresos estimados.
- Quedando una Ley de Ingresos modificada, de un total de \$933,689,309.00 (Son: novecientos treinta y tres millones, seiscientos ochenta y nueve mil, trescientos nueve pesos 00/100 M.N.) a un importe de \$900,892,122.28 (Son: novecientos millones, ochocientos noventa y dos mil, ciento veintidós pesos 28/100 M.N.)
- En el Egreso una reducción \$32,797,186.72 (Son: treinta y dos millones, setecientos noventa y siete mil, ciento ochenta y seis pesos 72/100 M.N.) debido a una disminución en las erogaciones del ejercicio, quedando de un presupuesto modificado en los Egresos de un importe total de \$933,689,309.00 (Son: novecientos treinta y tres millones, seiscientos ochenta y nueve mil, trescientos nueve pesos 00/100 M.N.) a un presupuesto por segunda vez modificado con importe total \$900,892,122.28 (Son: novecientos millones, ochocientos noventa y dos mil, ciento veintidós pesos 28/100 M.N.).

Con lo antes expuesto se solicita la aprobación de la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio de 2020, por un total de Ingresos recaudados por \$900,892,122.28 (Son: novecientos millones, ochocientos noventa y dos mil, ciento veintidós pesos 28/100 M.N.) y un total de Egresos Devengados por \$882,320,783.67 (Son: ochocientos ochenta y dos millones, trescientos veinte mil, setecientos ochenta y tres 67/100 M.N.) que dan como resultado del ejercicio un Superávit \$18,571,338.61 (Son: dieciocho millones, quinientos setenta y un mil, trescientos treinta y ocho pesos 61/100 M.N.), debido a que los egresos fueron menores al importe recaudado.

Por lo que en atención a que las modificaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos deben ser sometidas a la consideración del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, en los puntos de acuerdo.

PARA LA APROBACIÓN DEL ENVIÓ DE LA CUENTA PÚBLICA

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece, que los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos o bien por quien ellos autoricen, conforme a la ley, y que a las Legislaturas de los Estados corresponde aprobar las leyes de ingresos de los municipios, y revisar y fiscalizar sus cuentas públicas;

Que asimismo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 79 establece, que la función de fiscalización será ejercida conforme a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, y para estos efectos la Auditoría Superior de la Federación tendrá a su cargo, entre otros:

- Fiscalizar en forma posterior los ingresos, egresos y deuda; las garantías que, en su caso, otorgue el Gobierno Federal respecto a empréstitos de los Estados y Municipios; el manejo, la custodia y la aplicación de fondos y recursos de los Poderes de la Unión y de los entes públicos federales, así como realizar auditorías sobre el desempeño en el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales, a través de los informes que se rendirán en los términos que disponga la Ley. También fiscalizará directamente los recursos federales que administren o ejerzan las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. En los términos que establezca la ley fiscalizará, en coordinación con las entidades locales de fiscalización o de manera directa, las participaciones federales. En el caso de los Estados y los Municipios cuyos empréstitos cuenten con la garantía de la Federación, fiscalizará el destino

y ejercicio de los recursos correspondientes que hayan realizado los gobiernos locales. Asimismo, fiscalizará los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos o privados, o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero. Para lo anterior, las entidades fiscalizadas deberán llevar el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos de la Federación que les sean transferidos y asignados, de acuerdo con los criterios que establezca la Ley;

- Solicitar y revisar, de manera casuística y concreta, información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en revisión, sin que por este motivo se entienda, para todos los efectos legales, abierta nuevamente la Cuenta Pública del ejercicio al que pertenece la información solicitada, exclusivamente cuando el programa, proyecto o la erogación, contenidos en el presupuesto en revisión abarque para su ejecución y pago diversos ejercicios fiscales o se trate de revisiones sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales. Las observaciones y recomendaciones que, respectivamente, la Auditoría Superior de la Federación emita, sólo podrán referirse al ejercicio de los recursos públicos de la Cuenta Pública en revisión. Las entidades fiscalizadas proporcionarán la información que se solicite para la revisión, en los plazos y términos señalados por la Ley y, en caso de incumplimiento, serán aplicables las sanciones previstas en la misma. La Auditoría Superior de la Federación rendirá un informe específico a la Cámara de Diputados y, en su caso, promoverá las acciones que correspondan ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción o las autoridades competentes;

Que por su parte, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, por lo mismo, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales; Qué, asimismo, los gobiernos estatales deberán coordinarse con los municipales para que éstos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de ahí que:

- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
- Los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el consejo nacional de armonización contable.
- El gobierno federal y el de las entidades federativas publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en los medios oficiales escritos y electrónicos de difusión locales, respectivamente, las normas que apruebe el consejo nacional de armonización contable y, con base en éstas, las demás disposiciones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Que, de igual forma, los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e

importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina. Los entes públicos deberán expresar de manera destacada en sus estados financieros los esquemas de pasivos, incluyendo los que sean considerados deuda pública en términos de la normativa aplicable. Que en lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria, siguiente:

- Información contable, con la desagregación siguiente: Estado de actividades; Estado de situación financiera; Estado de variación en la hacienda pública; Estado de cambios en la situación financiera; Estado de flujos de efectivo; Notas a los estados financieros; Estado analítico del activo;
- Información presupuestaria, con la desagregación siguiente: Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes: Administrativa; Económica; Por objeto del gasto, y Funcional. El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

Que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente: Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros; Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;

Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables; Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros;

Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y, proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

Que la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de la Ley General en comento, será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, en términos de las disposiciones en materia de transparencia que les sean aplicables y, en su caso, de los criterios que emita el consejo nacional de armonización contable. La difusión de la información vía internet no exime los informes que deben presentarse ante el Congreso de la Unión y las legislaturas locales, según sea el caso. Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual. Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo;

Que, por otro lado, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas. Las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas. Los Entes Públicos se sujetarán a la Ley General de Contabilidad Gubernamental para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva Cuenta Pública.

Que en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se determina que la Legislatura del Estado, revisará y fiscalizará la Cuenta Pública de cada uno de los Municipios, previa aprobación de los Ayuntamientos, en los términos de las disposiciones legales aplicables; y que la Legislatura del Estado, en coordinación con los Municipios, garantizará la disposición de la información de la Cuenta Pública Municipal a la comunidad en general, con base a lo que establezca la Ley que reglamente el acceso a la información pública gubernamental, que al efecto expida la propia Legislatura Estatal;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y sus leyes reglamentarias, la Cuenta Pública Municipal tiene como propósito fundamental, presentar a los órganos y entidades responsables de la revisión y fiscalización públicas, los resultados de la gestión financiera, misma que se comprueba con la documentación que ampare la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos municipales, durante un ejercicio fiscal comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año, de manera que las entidades fiscalizadoras determinen si la gestión financiera se realizó con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables y conforme a los criterios y programas institucionales aprobados. De ahí que el artículo 77 de la

Constitución del Estado, faculte a la Auditoría Superior del Estado, a revisar y fiscalizar en forma posterior la cuenta pública que los gobiernos, estatal y municipales le presenten sobre su gestión financiera, incluyendo las acciones en materia de fondos, recursos locales y deuda pública, a efecto de comprobar que la recaudación, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos durante un ejercicio fiscal, se ejercieron con apego a los criterios y disposiciones legales aplicables y determinar el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados conforme a la ley.

Que la fiscalización también procederá respecto a la recaudación, administración, manejo o ejercicio de los recursos públicos que realice cualquier persona física o moral, pública o privada. También se fiscalizarán los recursos estatales y municipales que administre o ejerza el Estado y los municipios, en términos que establezcan las leyes. Y en términos que establezca la ley, se fiscalizará en coordinación con la Auditoría Superior de la Federación las participaciones federales. Así mismo, se fiscalizarán los recursos que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, fondos y mandatos, públicos o privados, o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

Que la Cuenta Pública del año anterior deberá ser enviada a la Legislatura, a través de la Auditoría Superior del Estado, a más tardar el 30 de abril. Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación cuando medie solicitud por escrito suficientemente justificada, a juicio de la Legislatura, para lo cual deberá comparecer el titular del ente fiscalizable respectivo, según se trate de cuenta pública estatal o municipal, a informar de las razones que motiven la solicitud;

Que en lo tocante a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, ella determina que la fiscalización de la cuenta pública comprende: La fiscalización de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas para comprobar el

cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos estatales y municipales, así como de la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, conforme a las disposiciones aplicables; y, la práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas estatales y municipales;

Que este mismo ordenamiento legal, prevé que la cuenta pública será presentada en el plazo previsto en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y, de conformidad a lo que establecen en los artículos 46, 47, 48 y al Capítulo II del Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;

Que la documentación e información que integra la cuenta pública de los entes fiscalizados podrá ser presentada, total o parcialmente, de manera digital, previo convenio y conforme a los lineamientos que para el efecto emita la Auditoria Superior del Estado. Y que la fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto:

- Evaluar los resultados de la gestión financiera: a) La ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones y empréstitos se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado; y revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo; b) Si se cumplió con las

disposiciones jurídicas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales, y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público; c) Si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos, y si los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las entidades fiscalizadas, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público, se ajustaron a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la hacienda pública estatal o municipal, o en su caso, del patrimonio de los entes públicos del Estado; d) Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos; e) Si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas; f) Si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados en el Presupuesto de Egresos, y g) Si los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;


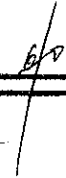
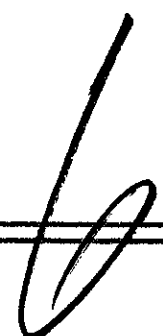
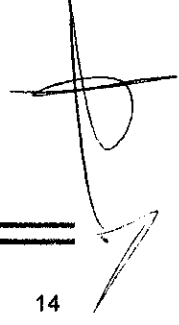
- Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas: a) Realizar auditorías del desempeño de los programas, verificando la eficiencia, la eficacia y la economía en el cumplimiento de los objetivos de los mismos; b) Si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si dicho cumplimiento tiene relación con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, y c) Si se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

- Promover las acciones o denuncias correspondientes para la imposición de las sanciones administrativas y penales por las faltas graves que se adviertan derivado de sus auditorías e investigaciones, así como dar vista a las autoridades competentes cuando detecte la comisión de faltas administrativas no graves para que continúen la investigación respectiva y promuevan la imposición de las sanciones que procedan; y,
- Las demás que formen parte de la fiscalización de la cuenta pública o de la revisión del cumplimiento de los objetivos de los programas estatales;

Que la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal de 2020, ha sido elaborada de conformidad con el marco jurídico referenciado y con el propósito de informar al H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, al H. Congreso del Estado de Quintana Roo y a la comunidad en general, sobre el origen y aplicación de los recursos registrados durante el citado año, además de dejar un testimonio sobre los hechos financieros de mayor relevancia suscitados durante el periodo;

Que, al redactar este informe, se describen las acciones que se tomaron en cuenta para lograr una óptima recaudación hacendaria, se justifica el ejercicio del gasto al demostrar que éste se ha realizado con estricto apego a los diversos ordenamientos legales, además de considerar en todo momento, el presupuesto aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, Quintana Roo;

Que, por lo antes expuesto, y en cumplimiento a las disposiciones legales invocadas, se tiene a bien someter a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba la 2ª modificaciones a la Ley de Ingresos del Municipio de Othón P. Blanco, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en términos del documento que se adjunta al presente acuerdo y que forma parte del mismo como si a la letra se insertare.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo previsto en la fracción VII del artículo 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y de conformidad al artículo 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y a lo establecido en los artículos 66 fracción IV inciso f) y artículo 92, fracción IX de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, **se aprueba que la Cuenta Pública del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, se envíe para su revisión y fiscalización a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo y a la Honorable XVI Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, así como a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Honorable XVI Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para los efectos legales conducentes, que al efecto se anexan y que forman parte del presente acuerdo como si a la letra se insertasen.**

ATENTAMENTE

CHETUMAL QUINTAN ROO, A 27 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2021



OTÓNIEL SEGOVIA MARTÍNEZ

**PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE OTHON P. BLANCO**

DADO EN LA SALA DE CABILDOS, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.



OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ.
SI LO APRUEBA



ABIGAIL ALONZO BARRADAS
SÍNDICO MUNICIPAL. SI LO APRUEBA

Jose Luis M.B.
REGIDOR JOSÉ LUIS MURRIETA BAUTISTA.
SI LO APRUEBA

Nancy Leisly Petul López.
REGIDORA NANCY LEISLY PETUL LÓPEZ.
NO LO APRUEBA

REGIDOR OMAR ANTONIO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ. NO LO APRUEBA

REGIDORA MARTHA BELLA REYES MEJÍA.
NO LO APRUEBA



REGIDOR WILANDER JAVIER TUN
GONZÁLEZ. NO LO APRUEBA



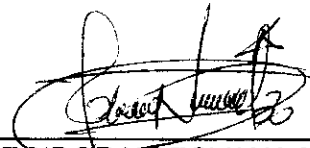
REGIDORA DEYSY MARÍA DEL SOCORRO
CANO RÍOS. NO LO APRUEBA

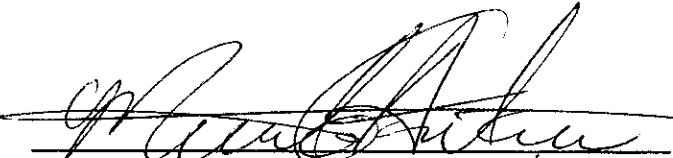


REGIDOR DANIEL JIMÉNEZ PÉREZ.
NO LO APRUEBA

ESTE DOCUMENTO FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA
CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA 2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y
CONGRUENCIA DE LA CUENTA PÚBLICA 2020, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.



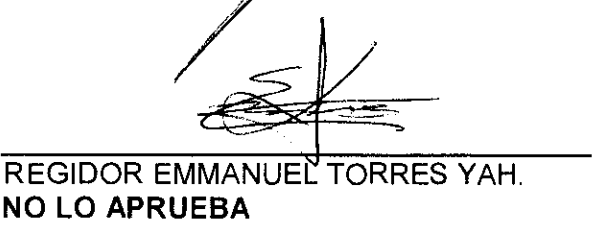

REGIDORA GEOVANA MARISSA NULUTAHUA UREÑA. NO LO APRUEBA


REGIDOR MANUEL ARISTEO MARTÍNEZ VALDEZ. NO LO APRUEBA


REGIDORA MARÍA HADAD CASTILLO. NO LO APRUEBA


REGIDOR JULIO ALFONSO MAURICIO VELÁZQUEZ VILLEGAS. NO LO APRUEBA


REGIDOR MANUEL VALENCIA CARDÍN. NO LO APRUEBA


REGIDOR EMMANUEL TORRES YAH. NO LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.


E. ALEJANDRO RIVERA ROMERO.

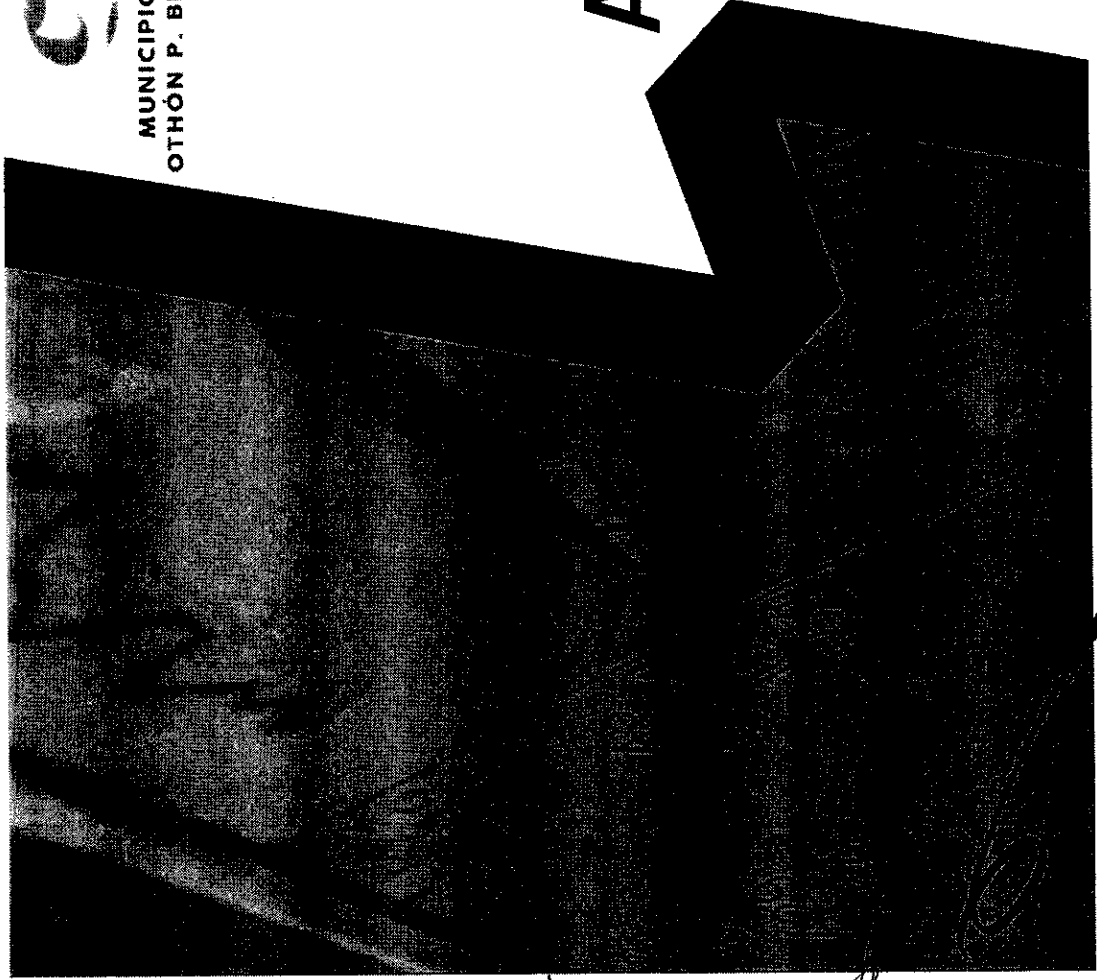
ESTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOMETE A LA DECISION DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA 2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y REABICIÓN DEL BALANCE DE LA CUENTA PÚBLICA 2020 EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2020

ABRIL 2021



Handwritten signatures and initials, including a large signature that appears to be 'G. P.' and another that looks like 'D. S. V. J. P.' followed by a checkmark.

ANTECEDENTES

La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de 2020 fueron aprobados en la forma y fechas siguientes Por un total de \$922,947,510.00 (Son: novecientos veintidós millones, novecientos cuarenta y siete mil, quinientos diez pesos 00/100 M.N.)

- Acta de aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2020 en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de cabildo el día martes diecinueve de noviembre del año 2019.

El Congreso del Estado con fecha 13 de diciembre de 2019, aprobó el decreto número 031 la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal de 2020 del Municipio de Othón P. Blanco publicada en el periódico oficial del Estado con fecha veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve en el Tomos III, número 144 Extraordinario Novena Época.

Por un importe total de \$922,947,510.00 (Son: novecientos veintidós millones, novecientos cuarenta y siete mil, quinientos diez pesos 00/100 M.N.)

- Acta de aprobación del **Presupuesto de Egresos** para el ejercicio fiscal de dos mil veinte ~~en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de cabildo, el viernes veintisiete de diciembre de~~ dos mil diecinueve.

Por un importe total de \$922,947,510.00 (Son: novecientos veintidós millones, novecientos ~~cuarenta y siete mil, quinientos diez pesos 00/100 M.N.)~~



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Debido a la necesidad de efectuar la 1ra modificación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2020 fue llevada a cabo la primera modificación presupuestal por un importe de \$10,741,799.00 (Son: diez millones setecientos cuarenta y un mil, setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) Acta de aprobación de la primera modificación presupuestal del ejercicio fiscal de dos mil veinte en la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo el jueves tres de diciembre de 2020.

Por un importe total de \$10,741,799.00 (Son: diez millones, setecientos cuarenta y un mil, setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) Integrada por las variaciones en los ingresos de participaciones y mayoritariamente a la aportación del FORTASEG no contempladas en el presupuesto inicial, resultando un monto de incremento de \$10,741,799.00 (Son: diez millones, setecientos cuarenta y un mil, setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), y transferencia de partidas presupuestales por la misma cantidad quedando el presupuesto inicial de un total **\$922,947,510.00** (Son: novecientos veintidós millones, novecientos cuarenta y siete mil, quinientos diez pesos 00/100 M.N.) a un Importe de **\$933,689,309.00** (Son: novecientos treinta y tres millones, seiscientos ochenta y nueve mil, trescientos nueve pesos 00/100 M.N.)



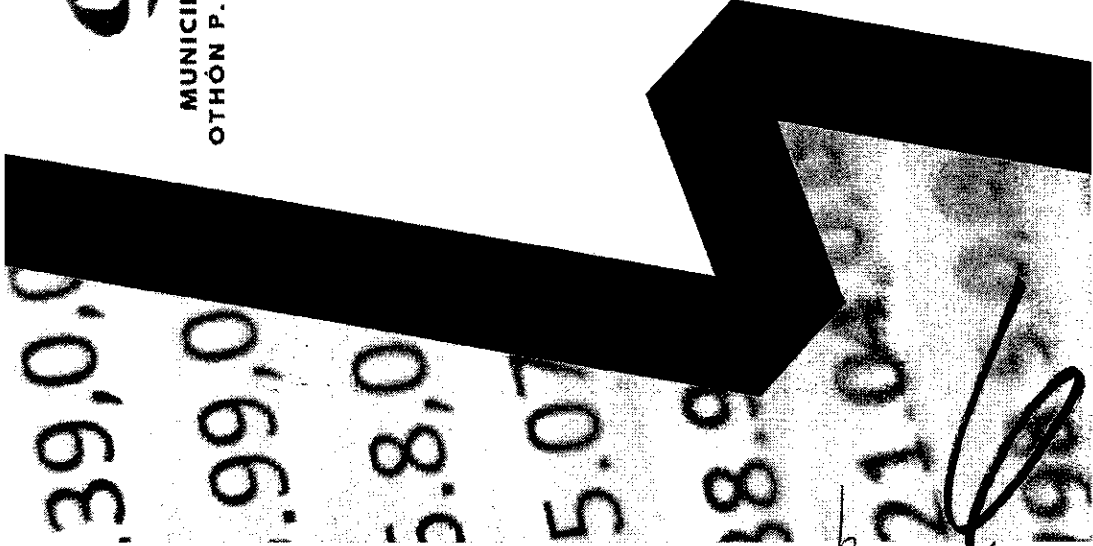
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature] *[Handwritten initials]* *[Handwritten initials]* *[Handwritten initials]*



2ª MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2020

Abril 2021



Handwritten signatures and initials:
- A large signature on the left side of the page.
- The initials "D.S.L." in the center.
- The word "Wojak" written vertically on the right side.
- Other smaller scribbles and initials at the bottom right.

Con motivo del cierre del ejercicio fiscal de 2020 es necesario llevar a cabo la **segunda modificación presupuestal** como sigue:

Por un importe de **\$32,797,186.72 (Son: treinta y dos millones, setecientos noventa y siete mil, ciento ochenta y seis pesos 72/100 M.N.)** consistente en una reducción en los Ingresos estimados.

- Quedando una Ley de Ingresos modificada, de un total de **\$933,689,309.00 (Son: novecientos treinta y tres millones, seiscientos ochenta y nueve mil, trescientos nueve pesos 00/100 M.N.)** a un importe de **\$900,892,122.28 (Son: novecientos millones, ochocientos noventa y dos mil, ciento veintidós pesos 28/100 M.N.)**

En el Egreso una **reducción \$32,797,186.72 (Son: treinta y dos millones, setecientos noventa y siete mil, ciento ochenta y seis pesos 72/100 M.N.)** debido a una disminución en las erogaciones del ejercicio.

- Quedando de un presupuesto modificado en los Egresos de un importe total de **\$933,689,309.00 (Son: novecientos treinta y tres millones, seiscientos ochenta y nueve mil, trescientos nueve pesos 00/100 M.N.)** a un presupuesto por segunda vez modificado con importe total **\$900,892,122.28 (Son: novecientos millones, ochocientos noventa y dos mil, ciento veintidós pesos 28/100 M.N.)**.



[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature] *[Handwritten initials]*

2ª MODIFICACIÓN

LEY DE INGRESOS
EJERCICIO 2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

2ª MODIFICACIÓN

	1a			AMPLIACION Y/O REDUCCIÓN		2DA MODIFICACIÓN
	ESTIMADO	MODIFICACION		REDUCCIÓN		
INGRESOS						
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS DE GESTION						
1 IMPUESTOS	\$102,609,624.00	\$102,609,624.00		-\$6,734,367.64		\$95,875,256.36
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$35,416.00	\$35,416.00		-\$1,033.92		\$34,382.08
4 DERECHOS	\$101,428,602.00	\$101,428,602.00		-\$24,219,162.46		\$77,209,439.54
5 PRODUCTOS	\$4,075,749.00	\$4,075,749.00		\$130,873.56		\$4,206,622.56
6 APROVECHAMIENTOS	\$10,016,851.00	\$10,016,851.00		-\$4,620,653.68		\$5,396,197.32
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB.FISCAL						
PARTICIPACIONES APORTACIONES	\$344,262,358.00	\$344,656,985.00		-\$3,489,452.00		\$341,167,533.00
FISM						
FORTAMUN	\$183,085,591.00	\$178,829,307.00				\$178,829,307.00
CONVENIOS	\$177,433,318.00	\$178,376,791.00				\$178,376,791.00
CONVENIOS DERIVADOS DE LA COLAB.FISCAL		\$600,000.00		-\$56,007.00		\$543,993.00
9 TRANSFERENCIAS		\$1,400,001.00		\$6,192,617.42		\$7,592,618.42
TRANSFERENCIAS	\$1.00	\$1.00		-\$1.00		
SUBSIDIOS						
FORTASEG		\$11,659,982.00				\$11,659,982.00
TOTAL	\$922,947,510.00	\$933,689,309.00		-\$32,797,186.72		\$900,892,122.28





W. J. P. S. L.

[Handwritten signatures and initials]

2ª MODIFICACIÓN

PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2020









   

2ª MODIFICACIÓN

EGRESOS	APROBADO	1RA MODIFICACIÓN	REDUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN	2DA MODIFICACIÓN
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$454,823,142.51	\$454,823,142.51	\$15,518,043.29	\$470,341,185.80
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$59,456,025.00	\$67,889,003.01	-\$17,520,109.14	\$50,368,893.87
3000 SERVICIOS GENERALES	\$124,120,194.43	\$125,799,334.27	-\$6,168,687.69	\$119,630,646.58
4000 TRANS ASIGNACIONES Y SUBS. Y OTRAS	\$19,708,115.00	\$20,003,115.00	\$4,934,813.32	\$24,937,928.32
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$9,769,853.21	\$12,174,800.36	-\$5,672,996.67	\$6,501,803.69
BIENES MUEBLES				
BIENES INMUEBLES				
ACTIVOS INTANGIBLES		\$1,242,545.00	-\$1,090,545.00	\$152,000.00
6000 INVERSION PÚBLICA				
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$183,085,591.00	\$178,829,307.00	-\$8,591,001.61	\$170,238,305.39
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS				
9000 DEUDA PÚBLICA	\$71,984,588.85	\$72,928,061.85	-\$14,206,703.22	\$58,721,358.6
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$21,838,414.85	\$10,069,942.51	\$31,908,357.36
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		\$45,343,473.00	-\$18,530,471.73	\$26,813,001.27
ADEFAS		\$5,746,174.00	-\$5,746,174.00	\$0.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$922,947,510.00	\$933,689,309.00	-\$32,797,186.72	\$900,892,122.28





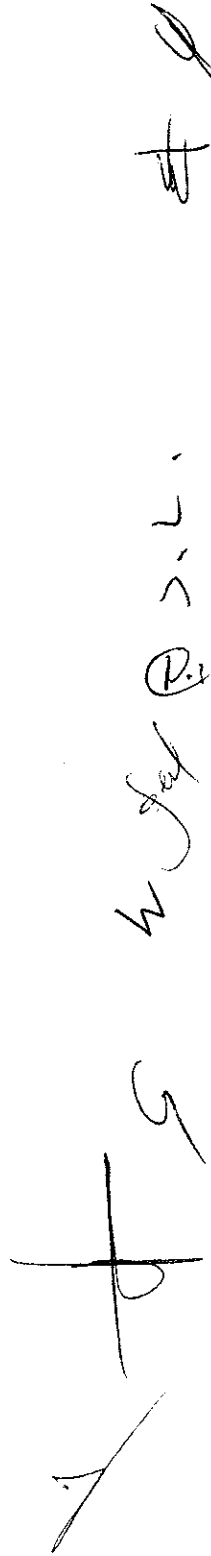






Detalle de los Egresos/ Clasificador por Objeto del Gasto

H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco		Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos		
Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado
Servicios Personales	454,823,142.53	15,796,375.27	470,619,517.80	466,200,768.57
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	120,201,275.13	7,096,357.30	127,297,632.43	126,455,614.12
Remuneraciones al Personal de Carácter Trans.	5,552,163.23	738,427.67	6,290,590.90	6,289,483.17
Remuneraciones Adicionales y Especiales	133,897,551.70	6,688,538.67	140,586,090.37	138,911,168.35
Seguridad Social	34,711,197.71	304,837.43	35,016,035.14	35,016,035.14
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	57,449,926.31	3,301,943.75	60,751,870.06	59,444,207.24
Previsiones	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	103,011,028.46	-2,333,729.55	100,677,298.91	100,084,260.55
Materiales y Suministros	59,456,025.00	-9,087,131.13	50,368,893.87	44,933,609.96
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Alimentos y Utensilios	8,112,561.00	-5,001,749.74	3,110,811.26	2,524,564.79
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,115,767.00	-549,729.32	1,566,037.68	1,518,501.98
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	101,000.00	4,199.99	105,199.99	105,199.99
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,255,233.00	-7,642,764.87	2,612,468.13	2,343,331.54
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	338,752.00	364,602.23	703,354.23	500,913.49
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Dep.	30,804,441.00	3,819,627.25	34,624,068.25	30,910,459.40
Materiales y Suministros para Seguridad	2,577,667.00	1,678,957.79	4,256,624.79	4,138,736.64
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0	1,739,250.00	1,739,250.00	1,583,794.42
Servicios Generales	5,150,604.00	-3,499,524.46	1,651,079.54	1,308,107.71
Servicios Básicos	131,205,180.57	-11,574,533.99	119,630,646.58	116,611,505.51
Servicios de Arrendamiento	67,075,359.43	13,265,641.99	80,341,001.42	80,339,834.91
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Serv.	22,492,263.00	-1,492,394.93	20,999,868.07	18,867,180.42
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	14,543,016.14	-8,413,651.56	6,129,364.58	5,750,450.01
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Con.	3,213,699.00	-1,069,112.47	2,144,586.53	2,144,586.53
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2,200,261.00	677,751.06	2,878,012.06	2,542,535.77
Servicios de Traslado y Viáticos	1,265,464.00	-416,720.09	848,743.91	815,322.26
Servicios Oficiales	2,931,424.00	-2,229,511.36	701,912.64	564,438.24
Otros Servicios Generales	10,886,518.00	-8,110,361.90	2,776,156.10	2,776,156.10
	6,597,176.00	-3,786,174.73	2,811,001.27	2,811,001.27



Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	19,708,115.00	5,229,813.32	24,937,928.32	24,937,928.08
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3,990,696.00	-222,196.00	3,768,500.00	3,768,500.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	15,717,419.00	5,452,009.32	21,169,428.32	21,169,428.08
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,769,853.00	-3,116,049.31	6,653,803.69	6,526,498.31
Mobiliario y Equipo de Administración	2,551,054.00	38,144.74	2,589,198.74	2,501,376.94
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	171,666.00	-165,964.00	5,702.00	5,702.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	201,300.00	-175,728.22	25,571.78	7,764.26
Vehículos y Equipo de Transporte	3,485,972.00	-1,305,973.00	2,179,999.00	2,178,989.80
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	562,000.00	562,000.00	561,494.14
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,269,316.00	-1,129,983.83	1,139,332.17	1,119,171.17
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	1,090,545.00	-938,545.00	152,000.00	152,000.00
Inversión Pública	176,000,604.86	-5,762,299.47	170,238,305.39	164,667,446.61
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	176,000,604.86	-5,762,299.47	170,238,305.39	164,667,446.61
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signatures and initials]

Concepto	Aprobado	Ampliaciones /Reducciones	Modificado	Devengado
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	71,984,588.85	-13,263,230.22	58,721,358.63	58,721,358.63
Amortización de la Deuda Pública	44,400,000.00	-12,491,642.64	31,908,357.36	31,908,357.36
Intereses de la Deuda Pública	21,838,414.85	4,974,586.42	26,813,001.27	26,813,001.27
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	5,746,174.00	-5,746,174.00	0.00	0.00
SUBTOTAL	922,947,509.81	-21,777,055.53	901,448,786.28	901,448,786.28
REMANENTE ZOFEMAT 2019			-278,332.00	-278,332.00
TOTAL	922,947,509.81	-21,777,055.53	900,892,122.28	900,892,122.28

Nota: Remanente de los recursos ZOFEMAT 2019, por un importe de \$278,332.00 los cuales se ejercieron en sus totalidad en el capítulo de Servicios Personales del ejercicio fiscal 2020, reflejado en los estados presupuestarios.



INFORMACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2020

ABRIL 2020

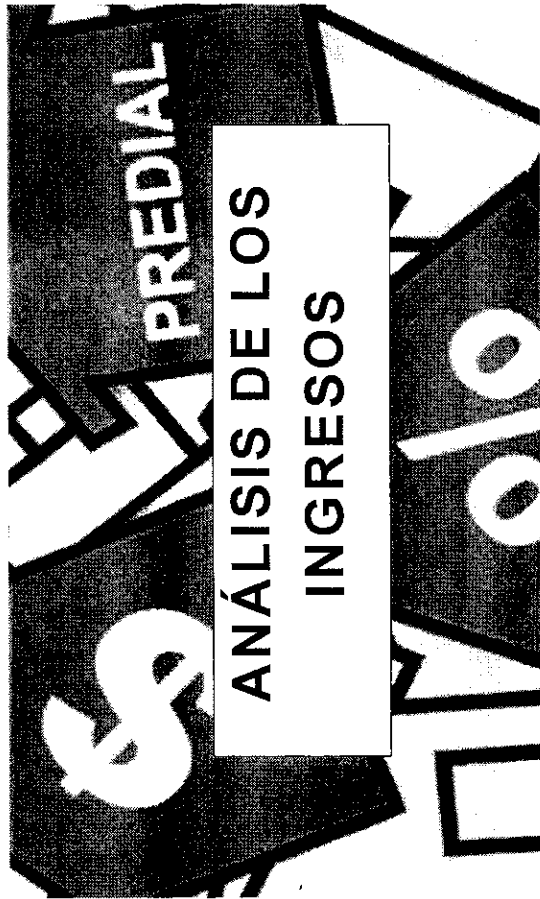
13



[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PREDIAL

T

20



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



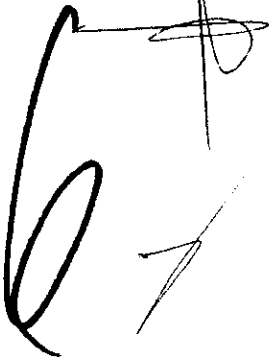

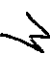
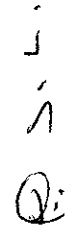

[Handwritten signature]

INGRESOS DEL EJERCICIO 2020

INGRESOS	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$95,875,256.36
IMPUESTOS	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$1,275,118.30
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$70,764,512.32
IMPUESTOS S/PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACC.	\$17,874,886.96
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$5,958,121.30
OTROS IMPUESTOS	\$2,617.48
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$34,382.08
DERECHOS	\$77,209,439.54
DERECHOS POR USO, GOCE, APROV. O EXPLOTACIÓN	\$7,417,970.86
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$67,301,257.30
ACCESORIOS DE DERECHOS	\$623,630.20
OTROS DERECHOS	\$1,866,581.18
PRODUCTOS	\$4,206,622.56
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	
APROVECHAMIENTOS	\$5,396,197.32
APROVECHAMIENTOS	\$4,364,147.91
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$1,032,049.41

CONTINÚA...



PART APORT CONVENIOS INCENT. D/COL FISCAL FDO APORT.		
PARTICIPACIONES		\$341,167,533.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$203,223,922.00	
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$57,632,108.00	
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$13,926,747.00	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS	\$7,927,035.00	
0.136 DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE	\$16,524,953.00	
PARTICIPACIONES DE GASOLINA Y DIESEL	\$8,546,391.00	
FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1,649,445.00	
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENT.	\$31,736,932.00	
APORTACIONES		\$357,206,098.00
FISM	\$178,829,307.00	
FORTAMUN	\$178,376,791.00	
CONVENIOS		\$543,993.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL (I.TENENCIA, ISAN, J. AUT. NUEVOS, ZOFEMAT).	\$7,592,618.42	
TRANS ASIG SUB Y SUBV Y PEN Y JUB	\$11,659,982.00	
TRANSFERENCIAS		
SUBSIDIOS		
FORTASEG FEDERAL	\$11,659,982.00	
TOTAL		\$900,892,122.28



[Handwritten signatures and initials]




[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero Al 31 de diciembre de 2020	
(Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	\$900,892,122.28
2. Más ingresos contables no presupuestarios	\$0.00
-Ingresos Financieros	
-Incremento por variación de inventarios	
-Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	
-Disminución del exceso de provisiones	
-Otros ingresos y beneficios varios	
-Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	\$0.00
-Aprovechamientos Patrimoniales	
-Ingresos derivados de financiamientos	
-Otros Ingresos presupuestarios no contables	
4. Ingresos Contables	\$900,892,122.28



ANÁLISIS DE INGRESOS PROPIOS

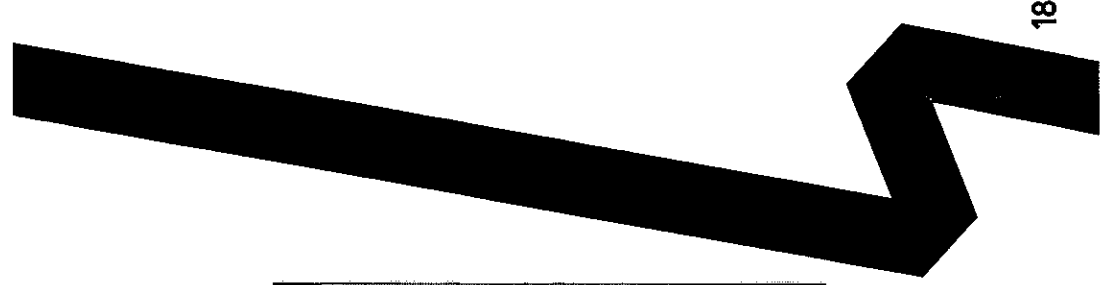
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Ingresos propios						
Impuestos	\$81,196,125.62	\$93,459,037.41	\$92,176,886.32	\$100,743,991.85	\$102,370,348.43	\$95,875,256.36
Contribuciones de Mejoras	\$70,050.00	\$5,000.00	\$48,449.36	\$133,647.38	\$28,563.63	\$34,382.08
Derechos	\$57,866,403.88	\$72,831,212.99	\$82,956,792.29	\$84,029,094.20	\$87,740,096.22	\$77,209,439.54
Productos	\$6,764,142.74	\$9,177,380.20	\$10,039,294.11	\$6,873,227.36	\$10,404,680.60	\$4,206,622.56
Aprovechamientos	\$17,031,083.69	\$4,349,290.99	\$4,297,300.93	\$3,783,514.00	\$9,282,617.29	\$5,396,197.32
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$582,935.96	\$607,028.84	\$413,637.05	-	-	-
Total	\$163,510,741.89	\$180,428,950.43	\$189,932,360.06	\$195,563,474.79	\$209,826,306.17	\$182,721,897.86

[Handwritten mark]

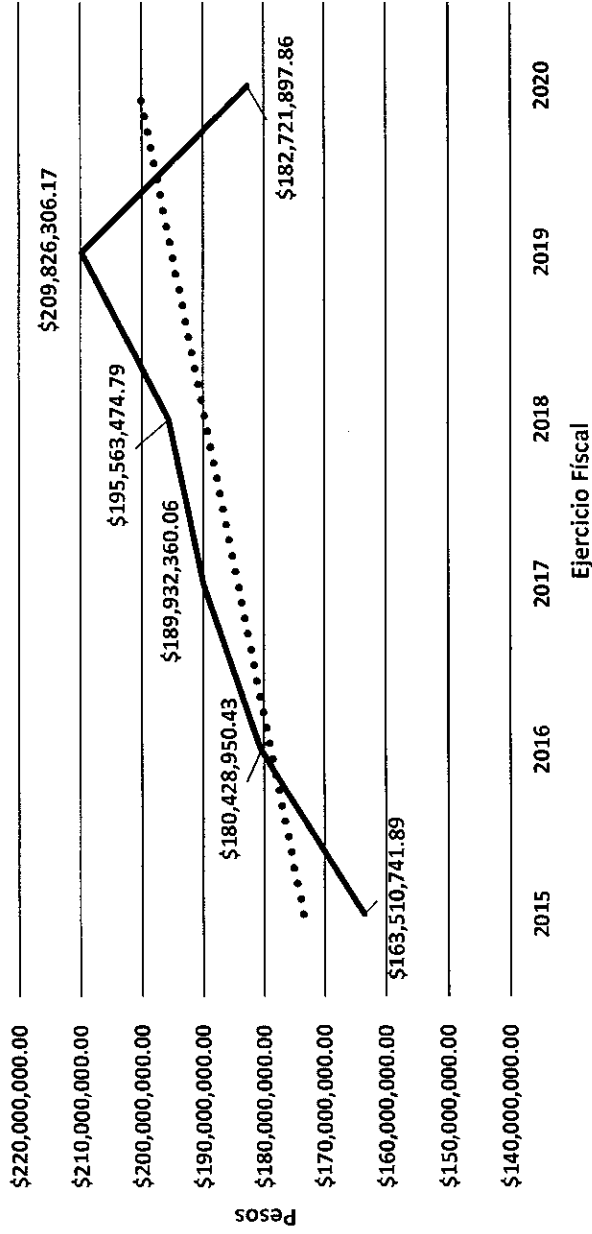
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS INGRESOS PROPIOS



7

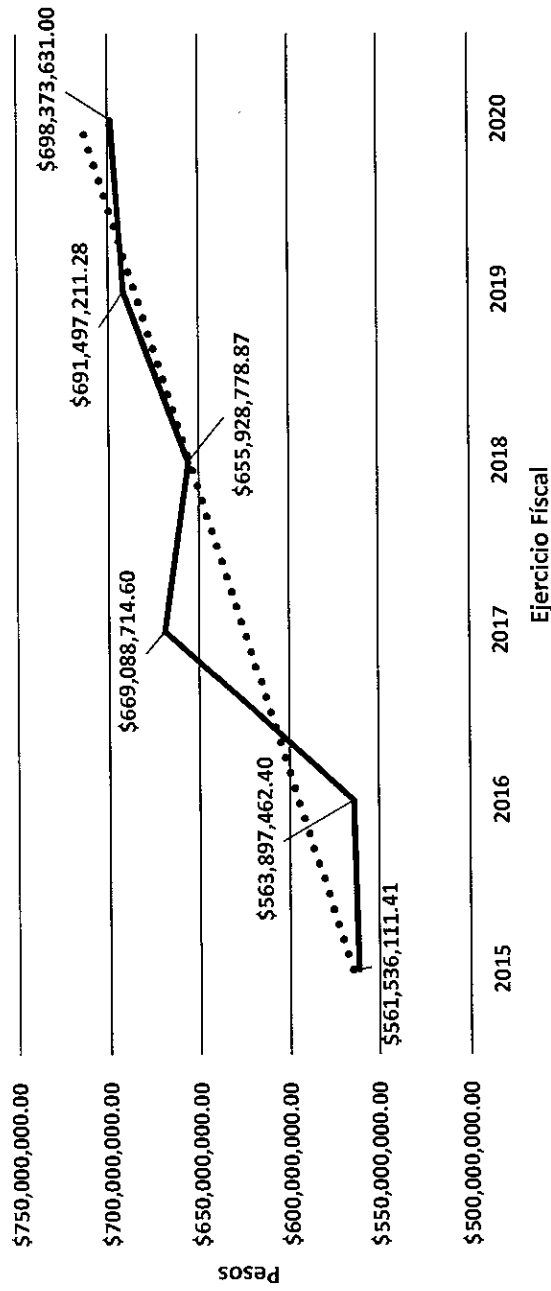
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PARTICIPABLES



Ingresos	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	\$561,536,111.41	\$563,897,462.40	\$669,088,714.60	\$655,928,778.87	\$691,497,211.28	\$698,373,631.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS

Gastos de
Capital

Gastos
Corrientes

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Desglose de los Egresos

Concepto	Devengado
Servicios Personales	\$466,200,768.57
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$126,455,614.12
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$6,289,483.17
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$138,911,168.35
Seguridad Social	\$35,016,035.14
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$59,444,207.24
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$100,084,260.55
Materiales y Suministros	\$44,933,609.96
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$2,524,564.79
Alimentos y Utensilios	\$1,518,501.98
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$105,199.99
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$2,343,331.54
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$500,913.49
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$30,910,459.40
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$4,138,736.64
Materiales y Suministros para Seguridad	\$1,583,794.42
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$1,308,107.71
Servicios Generales	\$116,611,505.51
Servicios Básicos	\$80,339,834.91
Servicios de Arrendamiento	\$18,867,180.42
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$5,750,450.01
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$2,144,586.53
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$2,542,535.77
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$815,322.26
Servicios de Traslado y Viáticos	\$564,438.24
Servicios Oficiales	\$2,776,156.10
Otros Servicios Generales	\$2,811,001.27





Concepto	Devengado
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$24,937,928.08
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$3,768,500.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$21,169,428.08
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$6,526,498.31
Mobiliario y Equipo de Administración	\$2,501,376.94
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$5,702.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$7,764.26
Vehículos y Equipo de Transporte	\$2,178,989.80
Equipo de Defensa y Seguridad	\$561,494.14
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,119,171.17
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$152,000.00
Inversión Pública	\$164,667,446.61
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$164,667,446.61
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00

Continúa...



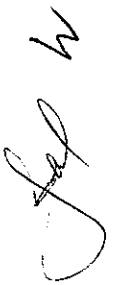

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P Blanco	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
(Pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$882,599,115.67
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$203,102,302.28
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Suministros	-
Mobiliario y Equipo de Administración	\$2,501,376.94
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$5,702.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$7,764.26
Vehículos y Equipo de Transporte	\$2,178,989.80
Equipo de Defensa y Seguridad	\$561,494.14
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,119,171.17
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	\$152,000.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$164,667,446.61
Obra Pública en Bienes Propios	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-

Continúa anterior...

Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$31,908,357.36
Amortización de la Deuda Pública	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$ 4,610,109.46
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$4,610,109.46
Provisiones	\$0.00
Disminución de Inventarios	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00
Otros Gastos	\$0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total de Gastos Contables	\$684,106,922.85



[Handwritten signatures and initials]







[Handwritten text: P.S. Sep 14]

**RECURSO ETIQUETADO
EJERCICIO 2020**

	Total Recibido	Intereses	Total Disponible	Devengado	Reintegro
Aportaciones					
1.F I S M	\$178,829,307.00	\$1,732,944.17	\$180,562,251.17	\$170,486,006.03	\$10,076,245.14
2.FORTAMUN	\$178,376,791.00	\$66,451.56	\$178,443,242.56	178,443,242.56	
3.Transferencias					
4.FORTASEG	\$11,659,982.00		\$11,659,982.00	\$11,286,956.39	\$373,025.61
Total	\$368,866,080.00	\$1,799,395.73	\$370,665,475.73	\$360,216,204.98	\$10,449,270.75

A

6

APLICACIÓN DEL RECURSO FISM 2020

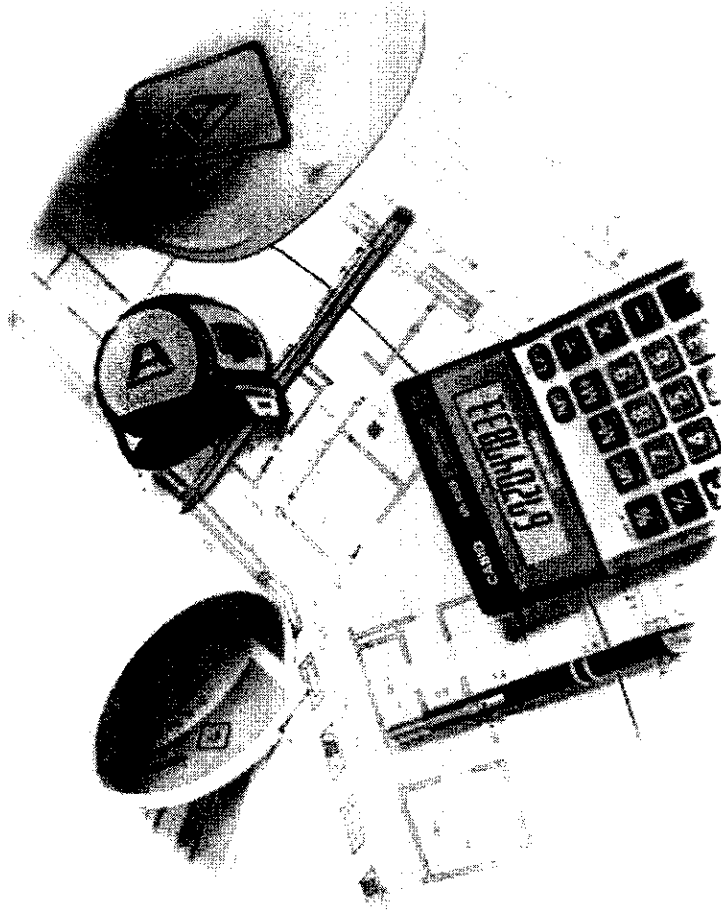
3000 Servicios Generales		\$3,824,126.88
3200 Servicios de Arrendamiento		
Arrendamiento Equipo de Transporte	\$928,376.04	
3300 Serv.Profes.Cientif.Tecnicos y Otros		
Servicios Profesionales	\$1,944,641.43	
3500 Serv. de Instalacion, repar.Mantenim.		
Serv.de Mantenim.menor de Inmuebles	\$951,109.41	
5000 Bienes Muebles e Inmuebles		\$1,994,432.54
5100 Mobiliario y Equipo De Admon.		
Equipo de Computo	\$1,994,432.54	
6000 Inversión Publica		\$164,667,446.61
0611 Edificación Habitacional	35,433,832.41	
0612 Edificación No Habitacional	\$17,988,984.04	
0613 Const. De Obras p/el Abastecimiento	\$33,774,207.32	
0614 Div.Terrenos y Const. Obras Urbanización	\$77,470,422.84	
TOTAL		\$170,486,006.03



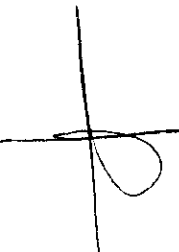


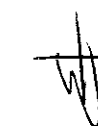




 P.L.L. # 9

OBRAS FISM 2020

Total	\$164,667,446.61
6111 Edificación Habitacional	\$35,433,832.41
6121 Edificación No Habitacional	\$17,988,984.04
6131 Const. de Obras p/ el Abastecimiento	\$33,774,207.32
6141 Div. Terrenos Y Const. Obras Urbaniz.	\$77,470,422.84



OBRAS FISM 2020

CUENTA	NOMBRE	TOTAL EROGADO
*1235061120200000	EDIFICACION HABITACIONAL	\$35,433,832.41
1235061120200001	TECHO FIRME CHETUMAL	\$1,481,225.52
1235061120200002	TECHO FIRME CARLOS A. MADRAZO	\$468,413.85
1235061120200003	TECHO FIRME UCUM	\$922,474.08
1235061120200004	TECHO FIRME SACXAN	\$1,718,164.02
1235061120200005	TECHO FIRME PALMAR	\$972,219.42
1235061120200006	TECHO FIRME RAMONAL	\$922,074.94
1235061120200007	TECHO FIRME SABIDOS	\$1,018,532.23
1235061120200008	TECHO FIRME ALVARO OBREGON U.A.	\$1,771,716.41
1235061120200009	TECHO FIRME ALVARO OBREGON VIEJO	\$698,353.43
1235061120200010	TECHO FIRME PEDRO JOAQUIN COLDWELL	\$1,452,071.91
1235061120200011	TECHO FIRME CACAO	\$2,365,007.84
1235061120200012	TECHO FIRME COCOYOL	\$839,701.17
1235061120200013	TECHO FIRME SAN FRANCISCO BOTES	\$451,116.59
1235061120200014	TECHO FIRME SUBTENIENTE LOPEZ	\$823,797.20
1235061120200015	TECHO FIRME SERGIO BUTRON CASAS	\$1,163,603.54
1235061120200016	TECHO FIRME JESUS GONZALEZ ORTEGA	\$625,188.75
1235061120200017	TECHO FIRME NACHICOCOM	\$749,363.33
1235061120200018	TECHO FIRME NICOLAS BRAVO	\$945,845.73
1235061120200019	TECHO FIRME SAN PEDRO PERALTA	\$1,167,139.97
1235061120200020	TECHO FIRME CAOBAS	\$1,621,517.46
1235061120200021	TECHO FIRME VERACRUZ	\$619,823.61
1235061120200022	TECHO FIRME RAUDALES	\$998,136.50
1235061120200023	PISO FIRME SAN JOSE DE LA MONTANA	\$465,212.66
1235061120200024	PISO FIRME TRES GARANTIAS	\$542,748.11
1235061120200025	PISO FIRME TOMAS GARRIDO C.	\$390,446.43

Handwritten signatures and initials:
 A large signature resembling "JFS" is on the left.
 Another signature resembling "Jays W" is in the middle.
 A circled signature resembling "A. S. C." is on the right.
 There are also some other initials and marks.

CUENTA	NOMBRE	TOTAL EROGADO
123506120200026	PISO FIRME LUIS ECHEVERRIA	\$440,177.54
123506120200027	PISO FIRME CALIFORNIA	\$464,709.46
123506120200028	PISO FIRME NUEVO CAANAN	\$467,212.97
123506120200029	PISO FIRME 5 DE MAYO	\$464,709.46
123506120200030	CUARTO BAÑO SUBTENIENTE LOPEZ	\$836,755.33
123506120200031	CUARTO BAÑO LIMONAR	\$881,213.48
123506120200032	CUARTO BAÑO SAN FRANCISCO BOTES	\$844,259.37
123506120200033	CUARTO DORMITORIO SABIDOS	\$987,317.76
123506120200034	CUARTO DORMITORIO SERGIO BUTRON CASAS	\$1,487,190.18
123506120200035	CUARTO DORMITORIO LUIS ECHEVERRIA	\$1,350,884.97
123506120200036	CUARTO DORMITORIO ESTEBAN B. CALDERON	\$1,001,562.21
123506120200037	CUARTO DORMITORIO NUEVO CAANAN	\$1,013,944.98
1235061220200000	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$17,988,984.04
1235061220200001	REHAB. PARQUE ALAMEDA AV. EMILIANO ZAPATA/CHETUMAL	\$1,998,216.03
1235061220200002	REHAB. PARQUE FRACC. ALMENDROS CALLE 8/CHETUMAL	\$599,542.96
1235061220200003	REHAB. PARQUE AMERICAS III CALLE ASUNCION/CHET.	\$408,581.50
1235061220200004	REHAB. PARQUE COL. AMP. PROTERR.URSULO GALVAN/CHET	\$548,722.91
1235061220200005	REHAB. PARQUE FRACC.BICENTENARIO CALLE BICEN/CHET.	\$498,427.55
1235061220200006	REHABILITACION DE PARQUE / UCUM	\$1,239,334.48
1235061220200008	CONSTRUCCION DE PARQUE / JESUS GONZALEZ ORTEGA	\$1,961,916.85
1235061220200009	CONSTRUCCION DE PARQUE / FRANCISCO VILLA	\$1,032,089.60
1235061220200010	CONSTRUCCION DE ALBERGUE / PUCTE	\$1,163,556.40
1235061220200012	TECHADO AREA EDUC.FISICA PRIM. AQUILES SERDAN/CHET	\$1,795,252.98
1235061220200013	TECHADO AREA EDUC.FISICA PRIM.FORD 109/CHET	\$1,803,494.31
1235061220200014	TECHADO AREA EDUC.FISICA PRIM. FCO.I.MADERO/CHET	\$1,713,907.13
1235061220200015	TECHADO EDUC.FISICA ESC.EVA SAMANO D/L.M./CHET	\$1,797,403.81
1235061220200016	CONSTRUCCION PLAZA CIVICA LOC. XULHA	\$1,428,537.53

SIG...

[Handwritten signatures and initials]

R.S.L.

CUENTA	NOMBRE	TOTAL EROGADO
'1235061320200000	CONST.DE OBRAS PIEL ABASTECIMIENTO	\$33,774,207.32
'1235061320200001	CONST. CAPTADORES PLUVIALES LOC. ICAICHE/ICAICHE	\$348,225.26
'1235061320200002	MEJORAM. ALUMB. PUB. AV. CALZ. VER./INSURG/CHET	\$2,015,065.38
'1235061320200003	MEJORAM. ALUMB. PUB. CALLE JACARANDAS 2 ETAPA/CHET	\$987,916.48
'1235061320200004	ALUMB. PUB. AV. MAGISTERIAL/INSURG. Y TELA/CHET	\$1,833,599.37
'1235061320200005	MEJORAM. ALUMB. PUB. AV. CHET/INSURG. Y TELA/CHET.	\$1,409,887.13
'1235061320200006	MEJORAM. ALUMB. PUB. AV. AARON M. FDZ/INSURG/CHET.	\$1,206,498.89
'1235061320200007	ALUMB. PUB. AV. PROL. BUGAMBILIAS/ISAAC MEDINA/CHET.	\$1,433,336.18
'1235061320200008	ALUMB. PUB. AV. EMILIANO ZAPATA/INSURG./CHET.	\$1,138,877.92
'1235061320200009	CONST. ALUMB. PUB./ALVARO OBREGON VIEJO	\$1,198,931.53
'1235061320200010	MEJORAM. ALUMB. PUB./MAHAHUAL	\$1,940,946.86
'1235061320200011	MEJORAM. ALUMB. PUB./LAGUNA GUERRRERO	\$2,212,628.06
'1235061320200013	CONST. ELECTRIF. (PANELES SOLARES)/TOMAS GARRIDO C	\$1,142,802.72
'1235061320200014	REHAB. ALUMB. PUB. FRACC. MILENIO CD. CHET.	\$80,458.59
'1235061320200015	REHAB. ALUMB. PUB. COL. JARDINES CD. CHET.	\$808,393.42
'1235061320200016	REHAB. ALUMB. PUB. COL. JOSEFA O. DGUEZ CHET.	\$664,369.31
'1235061320200017	REHAB. ALUMB. PUB. COL. LAGUNITAS CD. CHET.	\$430,690.08
'1235061320200018	REHAB. ALUMB. PUB. COL. PAYO OBISPO I Y II CHET.	\$1,542,492.60
'1235061320200019	REHAB. ALUMB. PUB. COL. DEL BOSQUE CHET.	\$756,128.69
'1235061320200020	REHAB. ALUMB. PUB. COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	\$2,497,880.66
'1235061320200021	REHAB. ALUMB. PUB. COL. ANTORCHISTAS CHET.	\$256,628.59
'1235061320200022	REHAB. ALUMB. PUB. COL. AARON MERINO FOVISSSTE IV	\$297,387.37
'1235061320200023	REHAB. ALUMB. PUB. COL. 8 OCTUBRE CHET.	\$580,742.40
'1235061320200024	REHAB. ALUMB. PUB. COL. GPE. VICTORIA CD. CHET.	\$340,765.78

SIG...

[Handwritten signatures and initials]

P.S.L. # 9

CUENTA	NOMBRE	TOTAL EROGADO
*1235061420200011	CONST. PAVIM.AV.MAGISTERIAL/INSURG.Y TELACHET	\$1,077,891.71
*1235061420200012	CONST. PAVIM. COL. ANDRES Q.ROO/CHET.	\$2,590,035.60
*1235061420200013	CONST. PAVIM. COL. BICENTENARIO/CHET.	\$1,327,927.50
*1235061420200014	CONST. CALLES COL. AARON MERINO FDZ IV ETAPA/CHET.	\$1,231,553.25
*1235061420200015	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/MAHAHUAL	\$1,568,112.35
*1235061420200016	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/LUIS ECHEVERRIA	\$1,237,215.40
*1235061420200017	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/LAGUNA GUERRERO	\$1,305,685.25
*1235061420200018	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/RAUDALES	\$1,305,685.25
*1235061420200019	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/HUAYPIX	\$1,417,439.17
*1235061420200020	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/XULHA	\$1,344,347.64
*1235061420200021	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/SERGIO BUTRON CASAS	\$1,836,593.78
*1235061420200022	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/GONZALEZ ORTEGA	\$1,173,300.79
*1235061420200023	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/NACHICOCOM	\$1,175,467.68
*1235061420200024	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/FRANCISCO VILLA	\$1,158,455.17
*1235061420200025	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/NICOLAS BRAVO	\$2,678,012.16
*1235061420200026	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/CAOBAS	\$1,452,473.27
*1235061420200027	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/TRES GARANTIAS	\$1,386,060.65
*1235061420200028	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/DOS AGUADAS	\$1,040,146.90
*1235061420200029	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/JUAN SARABIA	\$1,376,025.36
*1235061420200030	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/CARLOS A. MADRAZO	\$1,260,428.57
*1235061420200031	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/PALMAR	\$1,141,339.72
*1235061420200032	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/IRAMONAL	\$1,141,776.60

SIG...



[Handwritten signatures and notes]
 A large signature is written across the bottom left. To its right, another signature is written above the text "R.S.L. \$".

CUENTA	NOMBRE	TOTAL EROGADO
1235061420200033	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/ALLENDE	\$1,325,820.12
1235061420200034	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/SACXAN	\$1,391,409.06
1235061420200035	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/SABIDOS	\$1,393,996.87
1235061420200036	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/ALVARO OBREGON U.A.	\$1,504,834.78
1235061420200037	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/PEDRO J. COLDWELL	\$896,992.35
1235061420200038	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/JAVIER ROJO GOMEZ	\$2,815,598.89
1235061420200039	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/PUCTE	\$1,404,978.21
1235061420200040	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/COCOYOL	\$1,151,829.29
1235061420200041	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/JOSE NARCISO ROVIROSA	\$1,411,222.45
1235061420200044	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/UNION	\$2,024,628.38
1235061420200045	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/SAN FCO. BOTES	\$1,152,467.43
1235061420200046	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/MOROCOY	\$1,433,230.40
1235061420200047	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/SAN PEDRO PERALTA	\$1,403,621.07
1235061420200048	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/LAZARO CARDENAS II	\$2,279,110.21
1235061420200049	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/EL CEDRAL	\$1,426,823.14
1235061420200050	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/LIMONAR	\$713,799.38
1235061420200051	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/LIBERTAD	\$1,277,712.95
1235061420200052	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/NUevo CAANAN	\$638,865.67
1235061420200053	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/CALIFORNIA	\$636,475.45
1235061420200054	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/VERACRUZ	\$633,375.11
1235061420200055	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/5 DE MAYO	\$643,912.96
1235061420200056	CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS/NUevo BECAR	\$909,309.45
1235061420200058	AMPLIACION RED ELECTRICA/XCALAK	\$1,899,161.25
1235061420200059	AMPLIACION RED ELECTRICA/CACAO	\$1,899,929.58
1235061420200060	AMPLIACION RED ELECTRICA/EL CEDRAL	\$1,499,859.65
1235061420200061	MEJORAMIENTO RED ELECTRICA/HUAYPIX	\$1,488,968.41
1235061420200062	MEJORAMIENTO RED ELECTRICA/CALDERITAS	\$1,954,046.71
1235061420200063	MEJORAMIENTO RED ELECTRICA/PALMAR	\$1,465,103.88
1235061420200064	MEJORAMIENTO RED ELECTRICA/JOSE NARCISO ROVIROSA	\$1,814,347.65
TOTAL		\$164,667,446.61



Handwritten notes and signatures:
 P.S.U. # 4
 P. S. C. S. h
 P. S. C. S. h

2. FORTAMUN 2020

FORTAMUN 2020	
Ministrado	\$178,376,791.00
Intereses	\$66,417.04
Intereses aport. FORTASEG	\$34.52
Total Disponible	\$178,443,242.56
Devengado Fortamun	\$176,175,835.81
*Aport. FORTASEG	\$2,267,406.75
Total Devengado	\$178,443,242.56



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APLICACIÓN DEL RECURSO FORTAMUN 2020

1000 SERVICIOS PERSONALES		\$104,849,539.37
Sueldos		\$87,335,385.84
Sueldos Policia	\$31,329,598.42	
Sueldos Servicios Públicos	\$56,005,787.42	
Seguridad Social		\$17,514,153.53
IMSS	\$13,602,453.78	
ISSSTE	\$715,179.28	
SAR	\$1,625,738.26	
FOVISSTE	\$1,570,782.21	
3000 SERVICIOS GENERALES		\$47,849,414.68
Energia Eléctrica	\$47,849,414.68	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIG. SUBSIDIOS, Y OTRAS		\$30,000.00
Ayudas Sociales (Becas Pol)	\$30,000.00	
9000 DEUDA PUBLICA		\$23,446,881.76
Adeudo IDEFIN	\$9,400,367.94	
Adeudo BANOBRAS	\$14,046,513.82	
TOTAL		\$176,175,835.81



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

****APLICACIÓN DE LA COPARTICIPACIÓN
FORTASEG 2020**

Aplicación del Recurso	
1000 Servicios Personales	\$2,261,667.75
3000 Servicios Generales	
Viáticos y Pasajes	\$5,739.00
Total	\$2,267,406.75

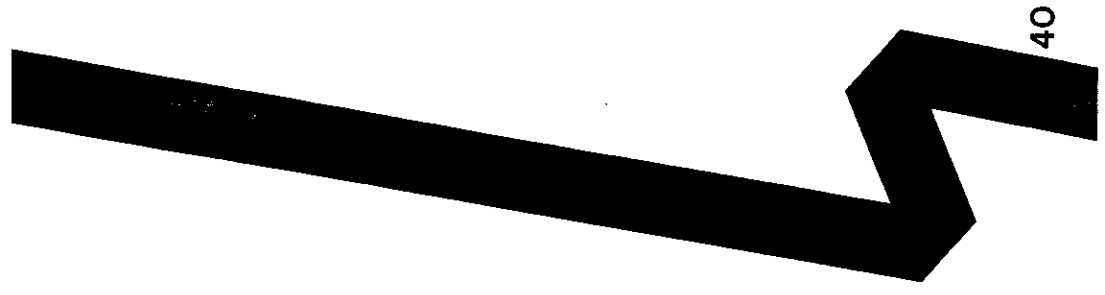
[Handwritten mark]

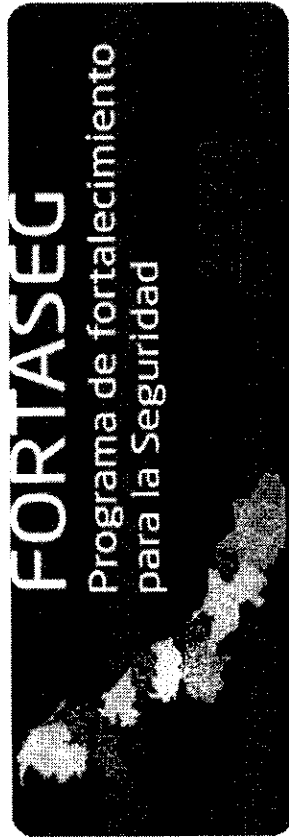
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
A - S Sep w

[Handwritten signature]
P. i. j. # 4





4.

Modificado Recibido	\$11,659,982.00
Devengado	\$11,286,956.39
Reintegrado	\$373,025.61



41

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




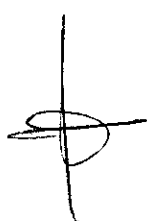



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

APLICACIÓN DEL RECURSO FORTASEG 2020

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$5,692,376.61
Materiales de Administración, Art. de Construcción y Reparación, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, vestuario y Prendas de protección, materiales y suministros para seguridad, herramientas, refacciones y accesorios menores		
3000 SERVICIOS GENERALES		\$1,671,569.28
Servicios Profes., Científicos, Técnicos y Otros. (Evaluaciones y Profesionalización)	\$1,619,069.28	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad.	\$52,500.00	
4000 TRANSFER. ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS		\$294,999.76
Ayudas Sociales Personas (Material de Protección Coronavirus)		
5000 BIENES MUEBLES E INTANGIBLES		\$3,628,010.74
Mobiliario y Equipo de Administración (Mobiliario y Equipo de computación)	\$298,033.65	
Vehículos (tres Camionetas y un Sedan)	\$2,079,189.00	
Otros Equipos de Transporte (10 Bicicletas Equipadas como patrullas)	\$84,801.80	
Equipo de Defensa y Seguridad (Armamento)	\$561,494.14	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (Terminal Digital Radio Portátil)	\$452,492.15	
Activos Intangibles (Licencia p/Software p/Plataforma)	\$152,000.00	
TOTAL		\$11,286,956.39



PROGRAMAS APLICADOS FORTASEG 2020

Programa	Descripción	Devengado
1105	Fortalecim. de las capacidades de evaluac. En cti. de conf.	\$565,762.56
1205	Profesionaliz. certfic. y capacit. de los elementos policiales.	\$1,120,256.72
1305	Equipamiento de las instituciones de seguridad publica	\$8,226,705.15
1405	Prevención social de la violencia y la delinc. /partic. ciud.	\$512,055.79
1505	Sistema nacional de información bases de datos de snsp	\$397,684.05
1605	Red nacional de radio comunicación	\$464,492.12
Total		\$11,286,956.39

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Capítulo 9000

Saldo de la

Pública al 31 de diciembre del 2020



	Monto original contratado	Institución Financiera	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de contratación	Fecha de terminación	Adeudo al 31 de Diciembre de 2020
Decreto 305 (130 MDP)	130,000,000.00	IDEFIN	TIIIE + 1.5%	20 años	4 de febrero de 2011	febrero de 2031	\$102,580,942.44
Decreto 219 (320 MDP)	320,000,000.00	BANOBRAS	TIIIE + 1.10%	20 años	01 de marzo de 2018	febrero de 2035	\$266,167,006.00
Total	450,000,000.00						\$368,747,948.44

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

ANÁLISIS DE ALCALDÍAS OTHÓN P. BLANCO EJERCICIO 2020

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

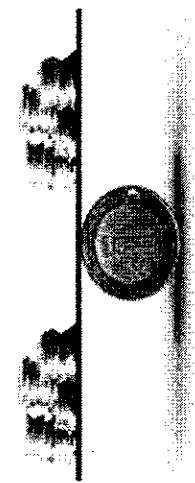


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ALCALDIA	BALANCE FINANCIERO ALCALDIAS 2020		DIFERENCIA
	INGRESO	EGRESO	
NICOLAS BRAVO	80,164.94	7,691,507.44	-7,611,342.50
CERRO DE LAS FLORES	3,835.76	1,103,339.47	-1,099,503.71
DOS AGUADAS	2,957.42	1,987,196.98	-1,984,239.56
JAVIER ROJO GOMEZ	192,387.54	12,159,383.01	-11,966,995.47
CALDERITAS	880,598.03	4,067,150.73	-3,186,552.70
MAHAHUAL	6,753,431.49	10,774,571.94	-4,021,140.45
TOTAL	7,913,375.18	37,783,149.57	-29,869,774.39



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INGRESOS DE LAS ALCALDÍAS EJERCICIO 2020

ALCALDÍA	CONTRIBUCION					TOTAL
	IMPUESTOS	ES MEJORAS	DERECHOS	PRODUCTOS APROVECHAM.	PARTICIPACIONES	
CALDERITAS	\$678,304.41		\$199,022.25	\$3,271.37		\$880,598.03
CERRO DE LAS FLORES			\$3,835.76			\$3,835.76
DOS AGUADAS			\$2,957.42			\$2,957.42
MAHAHUAL	\$4,704,868.99		\$946,963.13	\$11,731.20	* \$1,089,868.17	\$6,753,431.49
NICOLÁS BRAVO	\$29,671.08		\$50,384.02	\$109.84		\$80,164.94
JAVIER ROJO GÓMEZ	\$109,570.88		\$81,517.32	\$1,186.40	112.94	\$192,387.54
TOTAL	\$5,522,415.36		\$1,284,679.90	\$1,186.40	\$15,225.35	\$7,913,375.18



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

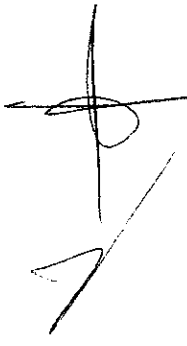
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EGRESOS DE LAS ALCALDÍAS EJERCICIO 2020

ALCALDÍA	2000		3000		4000		TOTAL
	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6000 OBRA PÚBLICA	
CALDERITAS	\$1,852,423.78	\$256,736.24			\$3,944.00	\$1,954,046.71	\$4,067,150.73
CERRO DE LAS FLORES	\$992,539.47	\$110,800.00				\$1,728,842.42	\$2,832,181.89
DOS AGUADAS	\$834,422.94	\$112,627.14				\$1,388,372.16	\$2,335,422.24
MAHAJUAL	\$938,998.23	\$579,776.87	\$33,088.00		\$1,850.00	\$9,220,858.84	\$10,774,571.94
NICOLÁS BRAVO	\$3,892,890.02	\$174,759.53				\$3,623,857.89	\$7,691,507.44
JAVIER ROJO	\$1,822,545.23	\$302,844.96			\$19,929.40	\$2,815,598.89	\$4,960,918.48
GÓMEZ	\$10,333,819.67	\$1,537,544.74	\$33,088.00		\$25,723.40	\$20,731,576.91	\$32,661,752.72
TOTAL							

Javier

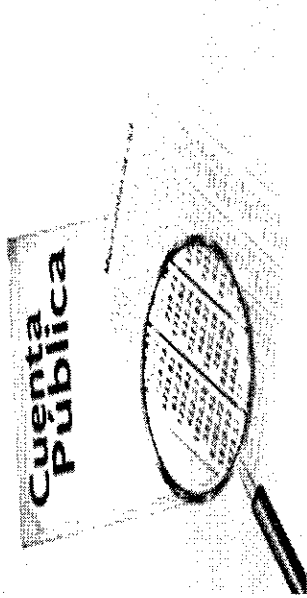
P.S.C. E. Y





MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

APROBACIÓN DE LA



DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
DEL EJERCICIO FISCAL 2020

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

INGRESOS

INGRESOS	2DA MODIFICACIÓN	RECAUDADO	DIFERENCIA
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE GESTION			
1 IMPUESTOS	\$95,875,256.36	\$95,875,256.36	
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$34,382.08	\$34,382.08	-
4 DERECHOS	\$77,209,439.54	\$77,209,439.54	-
5 PRODUCTOS	\$4,206,622.56	\$4,206,622.56	-
6 APROVECHAMIENTOS	\$5,396,197.32	\$5,396,197.32	-
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,			-
INGENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB.FISCAL			-
PARTICIPACIONES	\$341,167,533.00	\$341,167,533.00	-
APORTACIONES			-
FISM	\$178,829,307.00	\$178,829,307.00	-
FORTAMUN	\$178,376,791.00	\$178,376,791.00	-
CONVENIOS	\$543,993.00	\$543,993.00	-
INGENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB.FISCAL			-
9 TRANSFERENCIAS	\$7,592,618.42	\$7,592,618.42	-
TRANSFERENCIAS			-
SUBSIDIOS			-
FORTASEG	\$11,659,982.00	\$11,659,982.00	-
TOTAL	\$900,892,122.28	\$900,892,122.28	-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EGRESOS

EGRESOS	2DA MODIFICACIÓN	DEVENGADO	DIFERENCIA
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$470,341,185.80	\$465,922,436.57	\$4,418,749.23
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$50,368,893.87	\$44,933,609.96	\$5,435,283.91
3000 SERVICIOS GENERALES	\$119,630,646.58	\$116,611,505.51	\$3,019,141.07
4000 TRANS ASIGNACIONES Y SUBS. Y OTRAS	\$24,937,928.32	\$24,937,928.08	\$0.24
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
BIENES MUEBLES	\$6,501,803.69	\$6,374,498.31	\$127,305.38
BIENES INMUEBLES			
ACTIVOS INTANGIBLES	\$152,000.00	\$152,000.00	\$0.00
6000 INVERSION PÚBLICA			
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$170,238,305.39	\$164,667,446.61	\$5,570,858.78
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS			
9000 DEUDA PÚBLICA			
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$31,908,357.36	\$31,908,357.36	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$26,813,001.27	\$26,813,001.27	\$0.00
ADEFAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$900,892,122.28	\$882,320,783.67	\$18,571,338.61

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten text: P.L.C. #]

15

CIERRE CONTABLE

\$900,892,122.28

INGRESOS RECAUDADOS EJERCICIO 2020

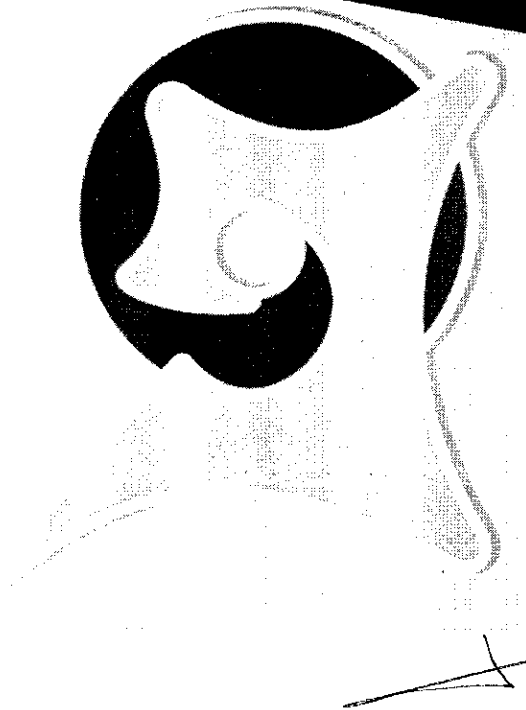
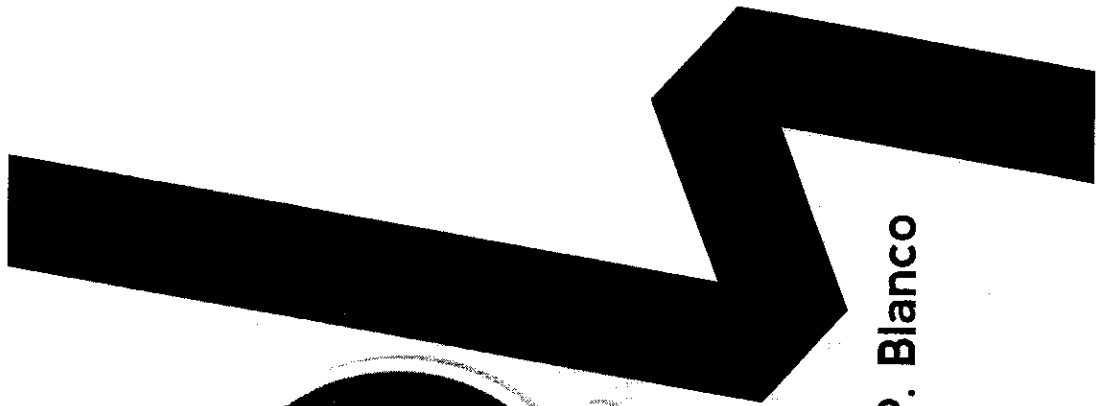
\$882,320,783.67

EGRESOS DEL EJERCICIO 2020

\$18,571,338.61

SUPERAVIT

[Handwritten signatures and initials]



¡GRACIAS!

Municipio de Othón P. Blanco



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]